



2024
**Informe de
Gestión**

SITM METROLINEA

Informe de Gestión

CONSOLIDADO 2024
SITM METROLÍNEA

GERENTE

EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO

DIRECTOR OPERACIONES

NELSON JOSÉ SÁNCHEZ ABRIL

DIRECTOR PLANEACIÓN

CAMILO ANDRÉS COBOS PORRAS

JEFE DE CONTROL INTERNO

LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO

Tabla de contenido

1.	GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.	6
1.1.	ESQUEMA OPERACIONAL.	7
1.2.	VALIDACIONES DEL SITM METROLÍNEA Y COMPLEMENTARIEDAD.	7
1.3.	FLOTA EN SERVICIO.	11
1.4.	KILÓMETROS RECORRIDOS POR EL CONCESIONARIO EN OPERACIÓN METROCINCO PLUS S.A.	11
1.5.	INTEGRACIÓN CON EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.	12
1.6.	RECAUDO.	14
1.7.	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.	15
1.7.1.	<i>Municipio de Bucaramanga.</i>	16
1.7.1.1.	Portal del Norte.	17
1.7.2.	<i>Municipio de Girón.</i>	20
1.7.2.1.	Portal de Girón.	20
1.7.3.	<i>Municipio de Piedecuesta.</i>	23
1.7.3.1.	Portal de Piedecuesta.	23
1.7.4.	<i>Municipio de Floridablanca.</i>	26
1.7.5.	Estaciones Centrales.	27
1.8.	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA.	28
2.	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN.	30
2.1.	<i>Jornada de Limpieza, poda y siembra estaciones.</i>	30
2.1.1.	Portal del Norte.	30
2.1.2.	Estación “San Mateo”.	31
2.1.3.	Estación “La Rosita”.	32
2.1.4.	Estaciones y Portal de Piedecuesta.	33
2.1.5.	Mantenimiento del Predio “Papi Quiero Piña”.	35
2.1.6.	Mantenimiento del Predio “Papi Quiero Piña”.	36
2.2.	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA.	37
2.3.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	38
2.3.1.	<i>Plan de Trabajo Anual – Medición y Seguimiento.</i>	38
2.3.2.	<i>Plan de Capacitación y Formación – Medición y Seguimiento.</i>	38
2.3.3.	<i>Actividades generales realizadas en la vigencia 2024.</i>	39
3.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	40
3.1.	GESTIÓN PRESUPUESTAL.	40
3.1.1.	<i>Legalidad del Presupuesto.</i>	40

3.1.2.	<i>Fuentes de Financiación.</i>	40
3.1.3.	<i>Modificaciones.</i>	41
3.2.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	42
3.2.1.	<i>Disponibilidad Inicial.</i>	42
3.2.1.1.	Programado y Modificaciones.	42
3.2.1.2.	Disponibilidad Inicial – Recaudo.	43
3.2.2.	<i>Ingresos corrientes.</i>	43
3.3.	RECURSOS DE CAPITAL.	45
3.3.1.	<i>Recursos de Capital – Ejecutado.</i>	46
3.4.	PRESUPUESTO DE GASTOS.	47
3.4.1.	<i>Gastos de Funcionamiento.</i>	48
3.4.2.	<i>Gastos de Inversión.</i>	49
3.4.3.	<i>Gastos de Operación Comercial.</i>	50
3.5.	VIGENCIAS FUTURAS.	50
3.6.	CUENTAS POR PAGAR.	52
3.7.	VIGENCIAS EXPIRADAS.	53
3.7.1.	<i>Vigencias Expiradas de Compromisos Vigentes (Reservas)</i>	53
3.1.1.	<i>Vigencias Expiradas de Compromisos Vigentes (Reservas)</i>	53
3.8.	DEUDA PÚBLICA.	53
3.9.	MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTO.	54
3.9.1.	<i>Reducción de la nómina.</i>	54
3.9.2.	<i>Reducción de adquisición de bienes y servicios.</i>	54
3.10.	MANEJO DEL DÉFICIT:	54
3.10.1.	<i>Déficit vigencia 2023.</i>	54
3.10.2.	<i>Déficit vigencia 2023.</i>	55
3.11.	BALANCE OPERACIONAL DEL SISTEMA:	55
3.12.	GESTIÓN BALANCE FINAL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN:	56
3.13.	ESTADOS FINANCIEROS.	58
3.13.1.	<i>Estados financieros comparativos diciembre 2024 – 2023.</i>	58
3.13.2.	<i>Estado de Situación Financiera.</i>	58
3.13.3.	<i>Estado de Resultados.</i>	59
3.14.	CONVENIO DE COFINANCIACIÓN.	60
3.15.	NEGOCIO EN MARCHA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD METROLÍNEA S.A. COMO ENTE GESTOR.	61
3.15.1.	<i>Concepto de la Contaduría General de la Nación (08 de junio de 2023) ante la liquidación del Ente Gestor.</i>	61
3.16.	GESTIÓN TIC.	62
3.16.1.	<i>Capacitaciones.</i>	62

3.16.2.	Renovación y realización de contrato con Consultoría de Colombia S.A.S.	62
3.16.3.	Mejora en la optimización de la Página Web y solución de errores que se presentaban en los módulos.	63
3.16.4.	Nueva consola antivirus desplegada e instalación en los equipos clientes de la entidad. ...	65
3.16.5.	Gestión de copias de seguridad de la información de la entidad.	65
3.16.6.	Cargue de información.	66
3.16.7.	Mantenimiento y actualización.	67
3.16.8.	Mantenimiento y creación documental del área gestión TIC.	69
3.16.9.	Campañas informativas.	73
3.16.10.	Plan de mejoramiento con base a la auditoría de sistemas externa realizada al área de Gestión TIC.	74
3.17.	GESTIÓN DE MERCADEO.	75
3.17.1.	Ingresos colaterales arriendo de zonas comunes o locales.	75
3.17.2.	Contrato WOM.	76
3.17.3.	Ferías Metro Emprende.	76
3.17.4.	Capacitación y Experiencia de servicio y discapacidad.	77
3.17.5.	Recorridos y visitas a portales.	77
3.17.6.	Alianzas Estratégicas.	78
3.17.7.	Visitas comerciales.	78
3.18.	GESTIÓN DOCUMENTAL.	79
3.18.1.	Organización, depuración y clasificación de los fondos acumulados del archivo central. ...	79
3.18.2.	Elaboración de procedimientos, guías, programas y actividades.	80
3.18.3.	Capacitación.	81
3.18.4.	Trabajos específicos Gestión Documental Vigencia 2024.	81
4.	GESTIÓN JURÍDICA.	83
4.1.	PROCESOS JUDICIALES.	83
4.2.	SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME.	84
4.3.	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.	86
4.3.1.	Medio de recepción.	86
4.3.2.	tipo de Petición.	87
4.3.3.	Tema de las Peticiones.	87
4.3.4.	Tipo de usuario.	87
4.4.	CONTRATACIÓN.	88
4.5.	TALENTO HUMANO.	88
4.5.1.	Plan Institucional de Formación y Capacitación.	88
4.5.2.	Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos, Incentivos y Reconocimientos.	89

4.5.3.	<i>Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud.</i>	90
4.5.4.	<i>Retiro Desvinculación Asistida.</i>	91
4.5.5.	<i>Gestión Administrativa de Talento Humano.</i>	91
5.	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.	94
5.1.	GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM.	94
5.1.1.	<i>Mujer y equidad de género.</i>	94
5.1.2.	<i>Actividades lúdico-pedagógicas.</i>	95
5.1.3.	<i>Accesibilidad.</i>	95
5.1.4.	<i>Jornadas de inscripción beneficio tributario.</i>	96
5.2.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES.	97
5.2.1.	<i>Total publicaciones vigencia 2024.</i>	98
5.2.2.	<i>Boletines de prensa.</i>	98
5.2.3.	<i>Página Web.</i>	98
5.2.4.	<i>Redes Sociales.</i>	100
5.2.5.	<i>Piezas audiovisuales.</i>	100
5.2.6.	<i>Impacto de prensa.</i>	100
5.2.7.	<i>Campañas publicitarias.</i>	101

Metrolínea S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga (SITM Metrolínea), enfrentó importantes desafíos operativos y financieros durante el año 2024. Las limitaciones en la disponibilidad de flota por parte del único operador, Metrocinco Plus S.A., resultaron en una disminución de la cobertura y una reducción de pasajeros y de ingresos tarifarios. Esta situación afectó la autosostenibilidad financiera del Sistema, obligando a la implementación de ajustes y estrategias para mitigar estas deficiencias.

Para abordar estos problemas, Metrolínea S.A. ajustó los esquemas de complementariedad e integración con el Transporte Público Colectivo (TPC). A partir de septiembre de 2024, se implementó una estrategia operacional para mejorar la prestación del servicio del SITM, incrementando la cobertura operativa en un 30% y alcanzando un índice de cobertura del 80%. Esta estrategia incluyó la operación de nuevas rutas pre-troncales y alimentadoras, y la ampliación de alianzas estratégicas con el TPC, con el fin de optimizar la calidad del servicio y alinearse con los principios de seguridad, cobertura, integración, asequibilidad y accesibilidad.

El esquema operativo al cierre de 2024 involucró una programación con 18 vehículos de Metrocinco Plus S.A., 127 buses bajo el modelo de complementariedad y 209 buses mediante el esquema de integración, distribuidos en 9 rutas del SITM y 11 rutas en integración con el SITM. Esta reorganización y expansión de la cobertura pueden proyectar una posible valoración positiva de Metrolínea, ya que el aumento en la cobertura y la mejora en la integración del servicio podrían traducirse en una mayor eficiencia operativa.

Sin embargo, somos conscientes de los grandes desafíos del Ente Gestor en materia financiera y el fracaso de las negociaciones con los acreedores que hoy conducen a una situación insostenible fiscal y jurídicamente. Por ello en una mirada a futuro vemos un Sistema de transporte para el Área Metropolitana de Bucaramanga, masivo, eficientes y sobre todo integrado con todas las modalidades, que garantice una correcta prestación del servicio en condiciones de oportunidad y seguridad.

A continuación se recopilan los aspectos más importantes del desempeño del Ente Gestor en la vigencia 2024, pasando desde lo operativo, financiero y también legal, entre otros aspectos que marcaron el hitos importantes dentro de la gestión.

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.

M

etrolínea S.A., en su calidad de Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga - SITM Metrolínea, durante la vigencia 2024 mantuvo como objetivo estratégico la optimización de la prestación del servicio con el fin de maximizar los beneficios para los usuarios. No obstante, el SITM enfrentó desafíos operativos y financieros significativos, exacerbados por las limitaciones en la disponibilidad de flota del único operador Metrocinco Plus S.A. Estas dificultades derivaron en una contracción de la cobertura, lo que ocasionó una disminución en el número de pasajeros movilizados y, consecuentemente, una reducción de los ingresos recaudados vía tarifa. Dicha situación comprometió aún más la autosostenibilidad financiera del Sistema.

En respuesta a lo anterior, y con base en las evaluaciones realizadas desde el ente gestor, se ajustaron los esquemas de complementariedad e integración con el Transporte Público Colectivo - TPC. Este nuevo enfoque buscó consolidar un modelo operativo y financiero sostenible que fortaleciese el Sistema de Transporte Público, ampliando la cobertura del servicio en el Área Metropolitana de Bucaramanga y mitigando las deficiencias estructurales actuales.

Es así como, a partir del mes de septiembre de 2024 Metrolínea S.A. implementó una estrategia operacional destinada a mejorar la prestación del servicio del SITM. Dicha estrategia proyectó un incremento del 30% en la cobertura operativa, con el propósito de alcanzar un índice de cobertura del 80%. El esquema propuesto incluyó la operación de nuevas rutas pre-troncales y alimentadoras, lo que requirió de la ampliación de las alianzas estratégicas con el TPC. Estas alianzas siempre han tenido como finalidad optimizar la calidad del servicio, alineándose con los principios de seguridad, cobertura, integración, asequibilidad y accesibilidad.

La propuesta operativa se fundamentó en el marco regulatorio definido por los acuerdos AM-030 de 2016 y sus modificaciones subsecuentes, así como el AM-011 de 2017. Estos instrumentos normativos establecieron las condiciones para la integración de las modalidades de transporte público colectivo convencional (TPC) y el transporte masivo (SITM), con el objetivo de garantizar una prestación eficiente del servicio y mejorar la movilidad en el área metropolitana de Bucaramanga.

1.1. Esquema Operacional.

El esquema operativo implementado al cierre de la vigencia 2024 se estructuró con una programación que incluye 18 vehículos del Operador Metrocinco Plus S.A., 127 buses operando bajo el modelo de complementariedad y 209 buses incorporados mediante el esquema de integración, distribuidos de la siguiente manera:

- 9 rutas del SITM: Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pre-troncal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.
- 11 rutas en integración con el SITM: Las empresas Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta y Villa San Carlos operan rutas que hacen uso de la infraestructura del SITM Metrolínea.

Tabla 1. Esquema operativo SITM Metrolínea - TPC 2024

TIPOLOGÍA	RUTA	COBERTURA	FRECUENCIA	FLOTA
SITM	PT2	Estación UIS - Centro - Estación Provenza - PQP	0:06:00	12
	AP9	Estación Provenza - Ciudad Valencia - UDES	0:12:00	6
TPC-COM	P1	Cumbre - Plaza Satélite - Estación Provenza - Centro	0:08:00	8
	P2	Cumbre - Ciudad Valencia - Estación Provenza - KR 21 - Estación UIS	0:08:00	10
	P3	Bucarica - Lagos - Estación Provenza - KR 27 - Estación UIS	0:08:00	15
	P8	Tejaditos - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 33 - Estación UIS	0:06:00	29
	P10	Estación UIS - Centro - Real de Minas - Estación Provenza	0:08:00	20
	P14	Altamira - Lagos - Provenza - Real de Minas - Estación UIS	0:06:00	22
	RD27	Portal del Valle - Autopista P/cuesta - F/blanca - KR 27 - Estación UIS	0:07:00	23
TOTAL FLOTA PROGRAMADA SITM - TPC COMPLEMENTARIEDAD				145
TPC-INT	3	Buenavista - KR 33 - CC Cacique - Estación Provenza - Cristal Bajo	0:12:00	10
	14	Puente Tierra - Portal Norte - Centro - KR 33 - Ciudad Valencia	0:10:00	22
	15	Bosconia - Los Ángeles - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Ladrillera	0:07:00	22
	17	Café Madrid - Portal Norte - Centro - INEM - Luz de Salvación	0:08:00	21
	21	Colorados - Portal Norte - Estación UIS - KR 33 - CC La Isla - Estoraques	0:07:00	23
	23	Villa Rosa - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Porvenir	0:07:00	19
	24	Pablón - Portal Norte - Centro - Real de Minas - Mutis	0:07:00	19
	49	Piedecuesta - Anillo Vial - Girón - Kennedy - Puente Tierra	0:08:00	30
	50	Piedecuesta - Florida - Plaza Satélite - KR 33 - Estación UIS	0:08:00	30
	53	Nueva Colombia - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	0:16:00	12
	56	La Feria - Portal Piedecuesta - Estación Provenza - KR 21 - Estadio	0:16:00	11
TOTAL FLOTA PROGRAMADA TPC INTEGRACIÓN				219

Fuente: Elaboración Propia.

1.2. Validaciones del SITM Metrolínea y Complementariedad

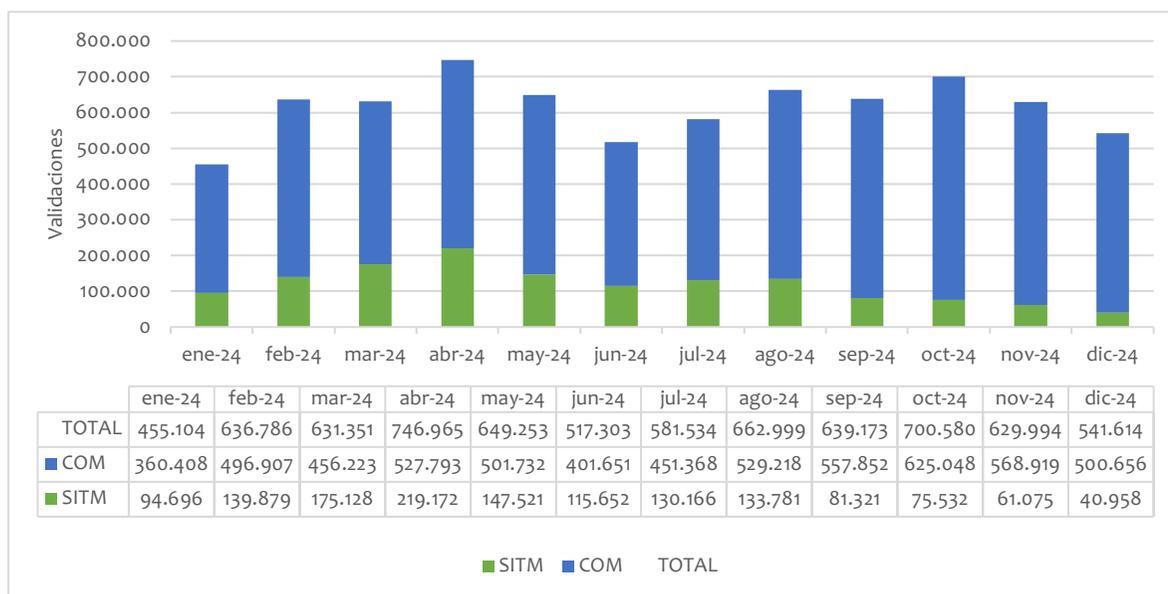
Durante el año 2024, los pasajeros transportados bajo la modalidad de complementariedad representaron el 81% del total de validaciones registradas en el Sistema Integrado de Transporte

Masivo Metrolínea. Si bien se considera que la operación del TPC no genera déficit, dado que la totalidad de los ingresos provenientes de las validaciones se distribuye entre sus beneficiarios, el porcentaje de participación asignado al SITM resulta insuficiente para cubrir los costos operativos reales del sistema. Este porcentaje debe financiar actividades esenciales tales como la administración general del SITM, el mantenimiento y la sostenibilidad de la infraestructura, el control operativo, la vigilancia, el aseo, y la gestión integral del sistema de recaudo-que incluye software, taquillas, red de recarga, recolección de dineros, entre otros componentes-.

En el marco del modelo de complementariedad, dicha asignación no logra compensar los gastos asociados a la operación integral del sistema. Actualmente, Metrolínea S.A. mantiene vigentes acuerdos comerciales de complementariedad con las siguientes empresas del TPC: Cotrander, Transcolombia y Unitransa.

Como se evidencia en la gráfica 1, las validaciones registradas por el TPC han experimentado un incremento sostenido, compensando en gran medida la disminución de las validaciones asociadas al SITM Metrolínea.

Gráfica 1. Validaciones SITM & Complementariedad 2024



Fuente: Elaboración Propia.

El modelo de complementariedad SITM-TPC funciona bajo los esquemas de Recaudo Único Centralizado (SURC) y la modalidad de Integración en Zona Paga (sin dispositivos de recaudo instalados). Actualmente, las rutas que están habilitadas con validadores para complementariedad son: P8 y RD27. En contraste, las rutas que operan mediante el sistema de recaudo en efectivo son: P1, P2, P3, P10 y P14.



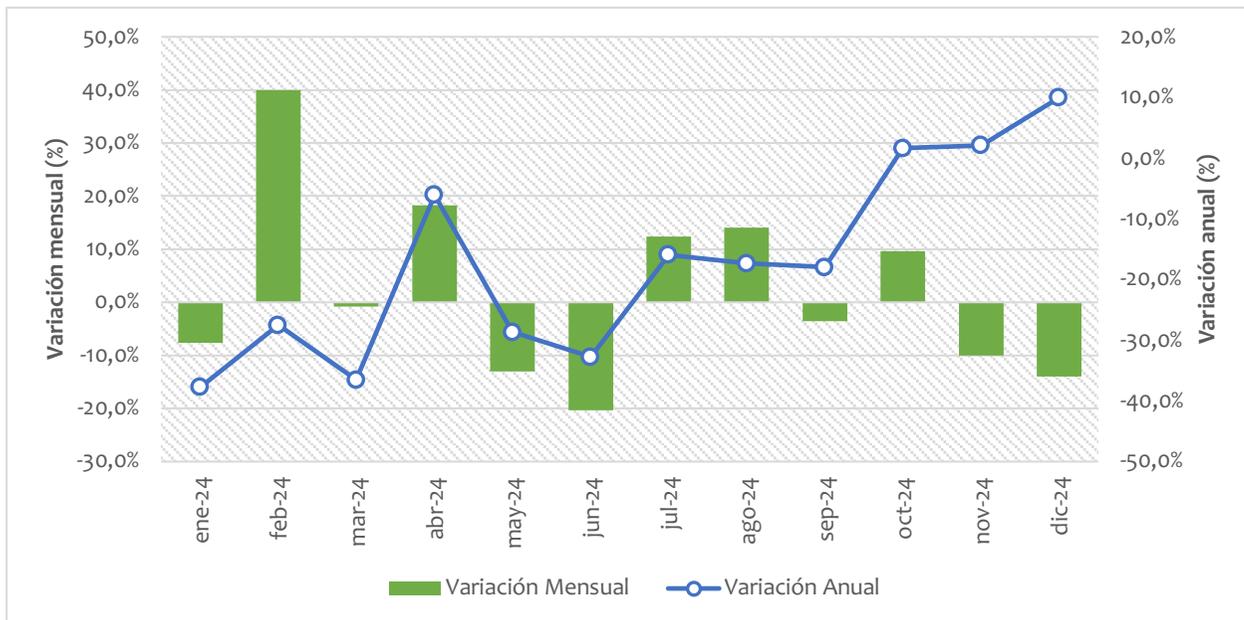
Tabla 2. Distribución de las Validaciones del SITM - TPC

Descripción	Validaciones	Participación
Estaciones	1.127.822	15,3%
Metrocinco Plus	291.385	3,9%
Complementariedad (SURC)	2.192.932	29,7%
Complementariedad (Zona Paga)	3.780.517	51,1%
Total	7.392.656	100,0%

Fuente: Elaboración Propia.

En la Gráfica 2 se observa la tendencia de crecimiento en la variación anual de las validaciones, resultado directo de las estrategias implementadas durante el cuarto trimestre de

2024. Este incremento significativo puede atribuirse, en gran medida, a la entrada en operación del nuevo esquema operativo, el cual ha sido objeto de un proceso de optimización, pero también la pérdida de capacidad operativa del Concesionario Metrocinco Plus S.A. Las medidas adoptadas no solo han mejorado la eficiencia operativa, sino que también han permitido una mejor gestión de los recursos disponibles, facilitando así un aumento en las capacidades transportadoras.



Gráfica 2. Variación mensual y anual de las validaciones del SITM Metrolínea & Complementariedad

Fuente: Elaboración Propia.

La implementación de esta estrategia ha sido fundamental para alcanzar los objetivos establecidos, reflejando un impacto positivo en los indicadores de rendimiento operacional. Además, la optimización del esquema operativo ha permitido una respuesta más ágil y efectiva a las demandas del sistema, lo que se traduce en un aumento en la satisfacción del usuario y en la efectividad del servicio; sin embargo, la garantía en la prestación del servicio en la troncal ha disminuido ostensiblemente.

Tabla 3. Participación Modelo de Complementariedad

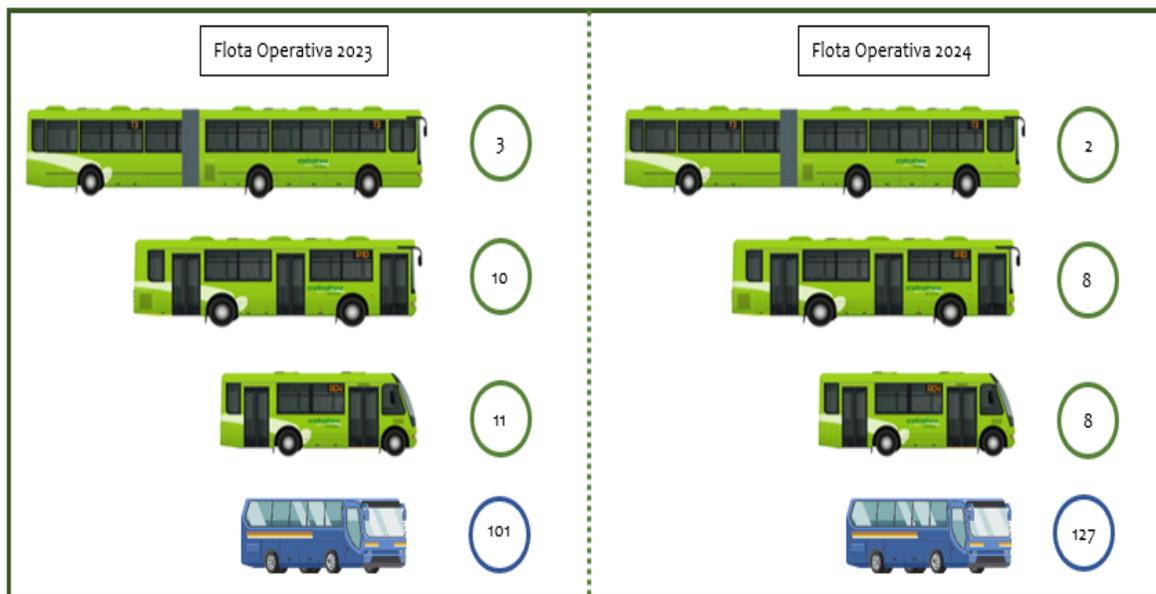
Beneficiario	Día Hábil	Día Sábado	Día Domingo
Empresa TPC	90,5%	92%	94%
Metrolínea	9,5%	8%	6%

Fuente: Elaboración Propia.

1.3. Flota en servicio.

La flota operativa del concesionario Metrocinco Plus, encargado de la operación del SITM Metrolínea, ha experimentado una reducción progresiva año tras año. Este fenómeno se deriva principalmente de las dificultades financieras enfrentadas por el operador, las cuales han limitado su capacidad para garantizar el mantenimiento adecuado y oportuno de los vehículos. La insuficiencia de recursos económicos ha incidido directamente en la disponibilidad de la flota, afectando los niveles de servicio y generando una disminución en la cobertura operativa concesionada.

Ilustración 1. Flota Operativa SITM Metrolínea & TPC Complementariedad.



Fuente: Elaboración Propia.

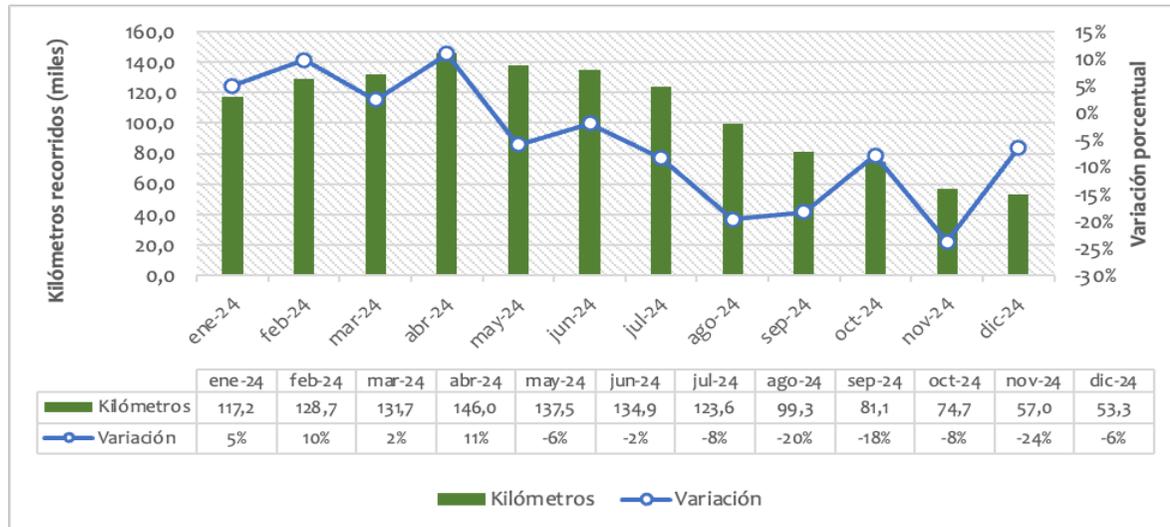
Nota: Los vehículos de color azul que se muestran en la ilustración corresponden a la flota disponible del TPC.

1.4. Kilómetros recorridos por el Concesionario en Operación Metrocinco Plus S.A.

Como consecuencia de lo anterior, los kilómetros ofertados por el operador Metrocinco Plus han registrado una disminución sostenida. Esta reducción se atribuye fundamentalmente a las limitaciones en la disponibilidad de la flota operativa, originadas por factores como la insuficiencia de vehículos en condiciones óptimas para cumplir con la programación establecida. La menor

capacidad de oferta ha impactado directamente la cobertura del servicio y la frecuencia de las rutas, afectando la eficiencia del sistema y la experiencia de los usuarios.

Gráfica 3. Kilómetros recorridos por el operador Metrocinco Plus S.A.



Fuente: Elaboración Propia.

1.5. Integración con el Transporte Público Colectivo.

El esquema de rutas integradas constituye una solución temporal que optimiza la continuidad del desplazamiento para los usuarios del SITM, ampliando la cobertura mediante la integración de diversas rutas del TPC a la infraestructura del masivo. De esta manera, los usuarios pueden acceder al servicio de transporte masivo a través de las estaciones o en zonas pagas.

Asimismo, los usuarios que dispongan de tarjeta pueden realizar transbordos entre diferentes rutas para completar su trayecto con un único cobro tarifario, accediendo a las zonas de integración en las estaciones para continuar hacia su destino final. Esto dependiendo de si la flota disponible en la figura de integración cuenta con los validadores.

Tabla 4. Resultados esquema de integración TPC – Metrolínea 2024

ID Ruta	Origen	Destino	Empresa	Despachos	Valor
3	Buenavista	Cristal Bajo	Unitransa	7.911	\$ 7.911.000
4	Don Bosco	Centro	Unitransa	2.671	\$ 2.671.000
13	La Feria	Centro	Unitransa	1.619	\$ 1.619.000
14	Puente Tierra	C. Valencia	Transcolombia	24.703	\$ 24.703.000
15	Bosconia	Ladrillera	Transcolombia	25.544	\$ 25.544.000
17	Bavaria	Dangond	Transcolombia	16.508	\$ 16.508.000

21	Café	Estoraques	Transcolombia	22.206	\$ 22.206.000
23	Villa Rosa	Porvenir	Transcolombia	27.736	\$ 27.736.000
24	Colorados	Real de Minas	Transcolombia	27.323	\$ 27.323.000
44	Florida	Girón	San Juan	1.680	\$ 1.680.000
49	Piedecuesta	Chimita / P Tierra	Transpiedecue sta	9.286	\$ 9.286.000
50	Piedecuesta	Florida-Kra 33	Villa San Carlos	6.446	\$ 6.446.000
53	Nueva Colombia	Kra 21	Transpiedecue sta	50.309	\$ 50.309.000
56	Zafiro	Kra 21	Transpiedecue sta		
Total 01 Enero - 31 Diciembre 2024				223.942	\$ 223.942.000

Fuente: Elaboración Propia.

Como se ha mencionado previamente, el objetivo de este modelo es garantizar que la integración con el Transporte Público Colectivo (TPC) responda eficazmente a las demandas de movilidad de los usuarios actuales y potenciales, sin comprometer la sostenibilidad financiera del SITM Metrolínea, ni generar déficits adicionales. Para ello, se dispuso inicialmente un esquema de cobro por el uso de la infraestructura del SITM.

Tabla 5. Remuneración esquema de integración TPC – Metrolínea

Tipología	Servicio	Día Hábil	Sábado	Domingo
TPC	Rutas AMB	1/3 Pasaje (Tarifa Usuario Vigente) x despacho.		

En virtud de lo anterior, se anticipa que la información obtenida posibilite un análisis conjunto entre el Ente Gestor y la Autoridad de Transporte (AMB), orientado a examinar las interacciones entre las rutas del TPC y la oferta de servicios del SITM. A partir de dicho análisis, se pretende diseñar un esquema de remuneración y ascenso tecnológico que sea justo y proporcional a los beneficios derivados de la integración, teniendo en cuenta las contribuciones y responsabilidades asumidas por los actores involucrado.

1.6. Recaudo.

Para la vigencia 2024 Metrolínea S.A contó con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLINEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD por un valor mensual de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$ 240.000.000).

Dentro de las actividades del convenio se realizaron las siguientes:

- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea para las actividades de alojamiento en la nube plataforma RCC_SITME_METROLINEA.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en actividades requeridas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura en la nube de la herramienta RCC_SITME_METROLINEA dispuesta por AMBQ.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el soporte y mantenimiento a los artefactos de seguridad HSM y Granja SAM.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el soporte técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo al Hardware que opera, heredado de Recaudo.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para la integración de los elementos como torniquetes, validadores v3690 y cámaras TRIX Irma de las que disponga Metrolínea.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para las comunicaciones enmarcadas (250 mincard, con su respectiva APN y VPN).
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades de soporte de módulos SAM y acceso a la granja SAM dispuesta por AMBQ.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el personal técnico y atención a fallas de solución RCC_SITME y soporte preventivo y correctivo.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas al soporte de herramientas de operación de los POS de las taquillas.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para el monitoreo del módulo transaccional de la herramienta RCC_SITME y soporte a la generación de reportes desde la herramienta para el modelo operativo de Metrolínea.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas para las actualizaciones de la herramienta RCC_SITME durante el tiempo de operación.
- Acompañamiento técnico y apoyo a Metrolínea en las actividades requeridas en el ciclo de vida del medio de pago (adquisición, pre-inicialización, inicialización, personalización, emisión, recarga, uso, bloqueo, desbloqueo).

- Brindar apoyo técnico a Metrolínea en las actividades requeridas para el correcto funcionamiento de los procesos a cargo de taquillas, incluyendo a modo de préstamo los equipos para la funcionabilidad en las actividades de taquilla.
- Acompañamiento a Metrolínea para recibir información de control de flota de los buses del TPC, contratados por Metrolínea que cuenten con dispositivos a bordo y transmitan la información por medio del API de control de flota del sistema RCC_SITME.

1.7. Gestión de la Infraestructura.

Metrolínea S.A., en su calidad de Ente Gestor, desde su inicio ha realizado la gestión de la infraestructura necesaria para la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, de acuerdo con el esquema de desarrollo del proyecto y las metas establecidas en los documentos CONPES. Con base en lo anterior, la infraestructura desarrollada y gestionada por el ente gestor es la siguiente:

Tabla 6. Metas CONPES – Metrolínea 2024

ESTADO DE LA EJECUCIÓN RESPECTO AL CONPES 3552 DE 2008 Y A LAS METAS ACTUALIZADAS AL 2022				
Avance del Proyecto	CONPES 3552	MODIFICACIÓN 2022	INVENTARIO 2024	% EJECUCIÓN
Corredores Troncales (km)	8,9	8,9	8,9	100%
Corredores Pretroncales (km)	25,19	25,19	25,19	100%
Adecuación Rutas Alimentadoras (km)	80,10	80,10	80,1	100%
Puentes Peatonales (#)	25	14	16	114%
Retorno Operativo (Glorieta)	1	1	1	100%
Portales - Patio Talleres	4	4	3	75%
Estaciones de Integración Intermedias	3	3	3	100%
Estaciones Puerta Izquierda - Puerta Derecha	24	12	26	217%
Paraderos Puerta Derecha	49	80	449	561%

El Ente Gestor ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y los equipos electromecánicos ubicados en cada una de las estaciones y portales del SITM, sin embargo en los últimos años las estaciones han sufrido un ataque severo de vandalismo y hurto de sus instalaciones, generando con ello el deterioro y cierre de varias de ellas, pese a estas dificultades la entidad continua en busca de los recursos para realizar los mantenimientos

requeridos y la entrega de la infraestructura a cada uno de los municipios como se describe a continuación:

1.7.1. Municipio de Bucaramanga.

Con respecto a la entrega de la infraestructura y espacio público, está pendiente la entrega y recibo del Portal del norte por parte del Municipio de Bucaramanga, como parte de la infraestructura construida dentro de su jurisdicción.

Tabla 7. Estado de Entrega Bucaramanga

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	11	Quebrada Seca, Chorreras (Norte y Sur), San Mateo (Norte y Sur), La Rosita (Norte y Sur), La Isla, Diamante y Provenza (Norte y Sur)	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 20-NOV-2018
Estaciones Transferencia	3	UIS, Provenza Oriental y Provenza Occidental	
Estaciones Puerta Derecha	6	Clinica Bucaramanga, Club Unión, Chiflas, Hospital Universitario, Parque de los niños y Parque Turbay	
Puentes	2	La Rosita y Diamante	

Obras Viales (Vías - E. Público)	14	Tramo 1 (Av. Q. Seca - San Andresito) Tramo 2 - (San Andresito - La Rosita - Puerta del Sol) Tramo 3 (Puerta del Sol - Provenza) Tramo 0 (La Virgen - Av. Q. Seca) Tramo A - Cra 27 (Av. Q Seca - UIS Incluye Par Vial UIS - Diagonal 15) Tramo B - Cra 27 (Puerta del sol y Av. Q Seca) Espacio público Par Vial Calle 10-11 Glorieta retorno Q Seca con Carrera 15 Tramo 3 (Obras pendientes Puerta del sol - Provenza) Señalización vertical y horizontal Pretroncal Cra 17 Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2014 Rampas puentes peatonales Provenza y la Isla	
Portales	1	Portal del Norte	PENDIENTE POR ENTREGAR Y RECIBIR

1.7.1.1. Portal del Norte.

De acuerdo con las condiciones actuales para el funcionamiento del portal del Norte, requieren de los siguientes componentes:

Adicionalmente, éste es el estado actual de las estaciones centrales y de puerta derecha ubicadas en el municipio de Bucaramanga, junto con la descripción de los mantenimientos preventivos y correctivos:

Tabla 8. Estado Estaciones Bucaramanga

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO / RECUPERACIÓN
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27	Hospital Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Estaciones completamente deterioradas y vandalizadas. Funcionan como paraderos.
	Club Unión	

	Chiflas	<ul style="list-style-type: none"> • Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
ESTACIONES CENTRALES	Quebrada Seca	<ul style="list-style-type: none"> • Estación en funcionamiento. • Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. • Algunos Componentes Vandalizados.
	San Mateo	<ul style="list-style-type: none"> • Estación norte en funcionamiento. • Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. • Vagón Sur fuera de servicio.
	Chorreras	<ul style="list-style-type: none"> • Estación norte en funcionamiento. • Requiere adecuaciones y mantenimientos de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética. • Vagón sur fuera de servicio.
	La Rosita	<ul style="list-style-type: none"> • Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. • Estaciones fuera de servicio. • Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	La Isla	<ul style="list-style-type: none"> • Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. • Estaciones fuera de servicio. • Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Diamante	<ul style="list-style-type: none"> • Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. • Estaciones fuera de servicio. • Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Provenza Central Norte y Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Estación Provenza Norte en funcionamiento.

		<ul style="list-style-type: none"> Estación sur vandalizada y fuera de servicio. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética.
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	UIS	<ul style="list-style-type: none"> Estación en funcionamiento. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a las infraestructuras y a los equipos de bombeo de agua potable, subestación eléctrica, planta de emergencia y sistema contra incendio, adecuación garitas (2), señalética en general.
	Provenza Oriental	<ul style="list-style-type: none"> Estación en funcionamiento Requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura, recuperación de señalética, instalación de vidrios en cerramiento externo.
	Provenza Occidental	<ul style="list-style-type: none"> Estación en funcionamiento, requiere mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y a los equipos de bombeo de agua potable, subestación eléctrica, planta de emergencia y sistema contra incendio limpieza y desmanchado de piso, mantenimiento de baños para puesta en servicio, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta de ingreso.

En el mes de diciembre de 2024, el Ente Gestor adelantó la etapa precontractual para para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A. esta consultoría busca la determinar cuáles son los requerimientos para el arreglo y puesta en funcionamiento de cada una de las estaciones del SITM, así como el valor de dichos arreglos. Adicional a lo anterior, la consultoría busca el rediseño de las estaciones y la incorporación de materiales de menor costo y que ofrezcan una mayor resistencia a fenómenos de vandalización.

Actualmente se está desarrollando dicha consultoría que será entregada en a finales del mes de marzo. Lo que nos permitirá tener un panorama claro sobre las necesidades de arreglo de cada una de las estaciones del Sistema; para posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en el primer semestre de la misma vigencia.

1.7.2. Municipio de Girón.

Con respecto a la infraestructura construida en este municipio está pendiente la entrega y recibo de las siguientes obras:

Tabla 9. Estado Entrega Girón

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Puentes	4	Try Energy, Cenfer, Sena y Rincón de Girón	PENDIENTE POR ENTREGAR Y RECIBIR
Portales	1	Portal Girón	
Obras Viales (Vias - E. Público)	4	Pre troncal Girón Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Carril de Incorporación	

1.7.2.1. Portal de Girón.

Pese a todas las acciones tomadas por Metrolínea S.A. para dar inicio a la operación del portal de Girón, a la fecha no ha sido posible su apertura, el Ente Gestor cuenta con la aprobación del AMB para iniciar operación con tres (3) rutas; sin embargo, la empresa San Juan S.A. con radio de influencia en dicho municipio, ha solicitado se gestione la instalación de un semáforo vehicular, que regule el flujo de tránsito y permita la entrada de los buses al Portal. No obstante, esta solicitud ha representado para Metrolínea retrasar el inicio de la operación en el Portal, debido a las gestiones y los permisos que deben surtirse tanto en el INVIAS como en el municipio de Girón, como el Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS.

El Portal a la fecha se encuentra en condiciones de operación, sin embargo, se requiere realizar unos ajustes en el componente tecnológico y un mantenimiento preventivo y correctivo al espacio público, el cual no ha sido recibido por el municipio de Girón:

La entidad buscando la manera de poner en funcionamiento este portal, en el mes de mayo realizó reunión con el AMB, Secretaria de Tránsito y Transporte de Girón, el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Girón y las empresas del TPC, sin embargo estos últimos manifiestan que no existen las condiciones de seguridad operacional adecuadas para el ingreso de los buses al Portal; pues, si bien es cierto, ya se realizaron las obras de señalización preventiva solicitadas por tránsito de Girón, el AMB, y el INVIAS, ellos requieren una de las siguientes soluciones:

- Las empresas de TPC con influencia en el sector han propuesto que se instale por parte de Metrolínea S.A. un semáforo de control sobre la autopista anillo vial a la altura del retorno de Caneyes, para eso se requiere realizar un estudio de seguridad vial y gestionar el permiso de intervención de espacio público ante el INVIAS, además de los recursos para la instalación y compra.
- La Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Girón ha propuesto que se haga un carril de desaceleración para que los buses puedan ingresar por donde se proyecta su salida, es decir los buses entrarían al Portal en Contravía y que con la ayuda de un agente de tránsito se pueda articular la entrada y salida de buses del Portal. Sin embargo, esta solución también requiere diseños, trámite del permiso ante el INVIAS y financiación de la obra e interventoría.
- Ante la falta de obras viales que permitan descongestionar y mejorar la movilidad del anillo vial, Metrolínea S.A. manifestó que el INVIAS debe continuar con los diseños y la construcción de los retornos o glorietas que se encuentran proyectadas sobre ese corredor vial, ya que la que se venía adelantando a la altura de los patios de ISMOCOL S.A. fue suspendida y caducado el contrato.

El 7 de noviembre del 2024 se realizó reunión en las instalaciones del portal de Girón, en la que participaron representantes de la UMUS – Ministerio de Transporte, AMB, Alcaldía de Girón, Tránsito de Girón, empresas transportadoras y Metrolínea S.A., con el fin de definir el camino a seguir para dar inicio a la operación en el portal de Girón. Como conclusión de esta reunión y por solicitud expresa de los transportadores, Metrolínea S.A. realizará la contratación de un estudio que permita definir y soportar técnicamente los elementos de seguridad vial a instalar en el retorno de los Caneyes que permitan la entrada en operación del portal de Girón.

En virtud de lo anterior, Metrolínea S.A., realizó el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
CONTRATO No.	089		DE FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024		
OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL PARA EVALUAR LAS ALTERNATIVAS VIALES QUE PERMITAN LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A., COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	Aa
28	11	24	27	12	24
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000,00.)			
VALOR A PARTIR DELACTA DE INICIO		N/A			
PLAZO DEL CONTRATO		UN (1) MES			
CONTRATISTA		GITYT S.A.S.			

Una vez reunidos los requisitos, el día 30 de diciembre del 2024 se radicó en el INVIAS mediante correo electrónico la solicitud del Permiso de Uso de Zona de Vía para la instalación de un sistema semafórico, el cual se encuentra en revisión por parte de ellos.

Requerimientos adicionales del portal de Girón:

Tabla 10. Estado Portal Girón

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de un sistema semafórico en el anillo vial a la altura del retorno de Caneyes.
4	Obras complementarias	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva) Se aclara que, aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere el mantenimiento y cambio de luminarias de espacio público ubicadas a lo largo de la cicloruta, así como los reflectores ubicados en los postes al interior del portal. Requiere el mantenimiento de los equipos de bombeo del sistema de agua potable y el sistema contra incendios, la subestación eléctrica y la planta de emergencia. Requiere mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cámaras de seguridad del Portal, así como el mantenimiento de zonas verdes y jardines.
6	Operación	<ul style="list-style-type: none"> La operación dará inicio con tres (3) rutas con buses del TPC.

1.7.3. Municipio de Piedecuesta.

Se relaciona a continuación el estado de entrega y recibo de la infraestructura en este municipio:

Tabla 11. Estado Entrega Piedecuesta.

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	3	Palmichal	PENDIENTE POR ENTREGAR Y RECIBIR
		Campo Alegre y Españolita	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Estaciones de Transferencia	1	Estación temprana	
Puentes	2	Palmichal y Campoalegre	PENDIENTE POR ENTREGAR Y RECIBIR
Obras Viales (Vias - E. Público)	4	Espacio público (La Rioja - El Molino) Pavimento rígido Piedecuesta Pavimentación Rutas alimentadoras 2013 y 2015	ENTREGADO AL MUNICIPIO MEDIANTE ACTA DE ENTREGA DEL 12-ABR-2019
Portales	1	Portal de Piedecuesta	PENDIENTE POR ENTREGAR Y RECIBIR

1.7.3.1. Portal de Piedecuesta.

Tabla 12. Estado Portal Piedecuesta.

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Completa
2	Componente Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario, en la Transferencia.
3	Infraestructura Vial	<ul style="list-style-type: none"> No requiere Infraestructura vial adicional
4	Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó contrato No. 046 del 2024 para el mantenimiento de la PTAR y demás componentes de patio. Se requiere el mantenimiento de los equipos de bombeo del sistema de agua potable y el sistema contra incendios, la subestación eléctrica y la planta de emergencia. Así como las zonas verdes y jardines,

		mantenimiento a la infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura e impermeabilización e gotera
5	Flota	<ul style="list-style-type: none"> El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (6 vehículos), Articulados (18), Padrones (16), Alimentadores (26)
6	Operación	<ul style="list-style-type: none"> El portal se encuentra en operación desde el 13 de diciembre de 2019.

Se continúa con la gestión de entrega del patio taller, por parte del concesionario Metrocinco Plus S.A. quien ha realizado adecuaciones al cárcamo de lavado y la instalación de equipos con sus acometidas eléctricas, así como el traslado de buses inoperativos y repuestos varios, para reparación y puesta en funcionamiento.

Se adelantó reunión y visita de inspección a la PTAR en el mes de marzo, para su puesta en funcionamiento, en compañía de los ingenieros del concesionario, en cuya evaluación manifiestan que la PTAR se encuentra en condiciones de operación y recomiendan realizar un mantenimiento preventivo, de limpieza y señalización a los equipos, sin que interfiera con su puesta en marcha.

En virtud de lo anterior, Metrolínea S.A. mediante el contrato No. 046 del 2024, realizado con la empresa SAT Ingeniería y Consultoría S.A.S., se lograron realizar las obras, reparaciones y mantenimientos solicitados por el operador Metrocinco Plus S.A., así como la capacitación de funcionamiento y mantenimiento de la PTAR, adicionalmente se realizó la revisión de los siguientes componentes y sistemas:

PTAR:

- Mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en marcha de la PTAR.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, hidroflew, compresor y los tableros eléctricos).
- Limpieza de los tanques y reactores.
- Revisión y mantenimiento de las trampas de grasas.
- Señalización del sistema de flujos.
- Capacitación de funcionamiento, mantenimiento y pruebas químicas.

Cárcamos de mantenimiento:

- Demolición y adecuación de bordillos.
- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior de los cárcamos.

Cárcamo de lavado

- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior del cárcamo
- Adecuación de las instalaciones eléctricas e hidráulicas realizadas por el Operador Metrocinco Plus.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las bombas sumergibles
- Sistema de Iluminación.
- Revisión del sistema eléctrico y de iluminación del hangar de mantenimiento de buses y oficinas.

Sistema eléctrico del patio taller

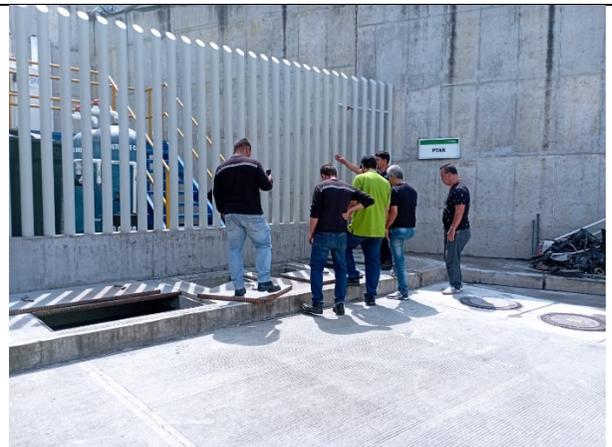
- Se realizó revisión del sistema eléctrico del patio taller, tableros, subestación eléctrica y planta de emergencia.

Sistema Hidráulico del patio taller

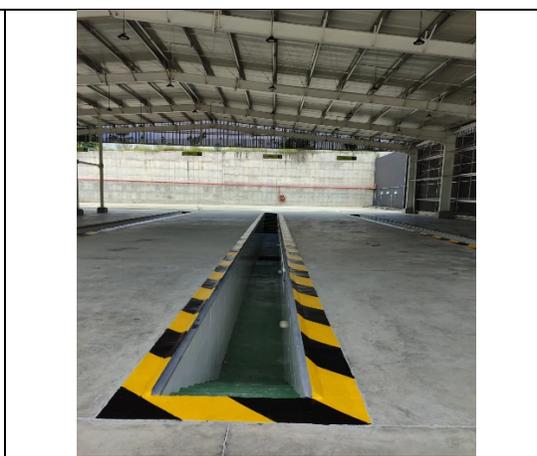
- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a las bombas, hidroflocs y tanques de almacenamiento.
- El sistema se encuentra en funcionamiento.



Capacitación PTAR



Capacitación PTAR



Prueba PTAR	Adecuación Cárcamos de mantenimiento
-------------	--------------------------------------

Sector: Patio Taller Piedecuesta

Fuente: Infraestructura – Metrolínea S.A.

Con respecto a las estaciones centrales se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones localizadas en el municipio de Piedecuesta de acuerdo con la siguiente información:

Tabla 13. Estado Estaciones Piedecuesta.

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Mensuly	<ul style="list-style-type: none"> Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Palmichal	<ul style="list-style-type: none"> Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Campo Alegre	<ul style="list-style-type: none"> Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Españolita	<ul style="list-style-type: none"> Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.

El día 5 de noviembre del 2024, el concesionario Metrocinco Plus S.A. dio inicio al traslado de sus operaciones al patio taller del Portal de Piedecuesta. A la fecha el operador Metrocinco Plus S.A. continua con el proceso de traslado de equipos del patio taller del Anillo Vial donde realizaba el mantenimiento preventivo y correctivo a la flota, desocupando parcialmente el patio taller provisional del Anillo Vial para su respectiva entrega al propietario por parte de la entidad.

1.7.4. Municipio de Floridablanca.

Con respecto a la infraestructura realizada en este municipio, está pendiente de entrega y recibo las siguientes obras:

Tabla 14. Estado Entrega Floridablanca.

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACIONES
Estaciones Centrales	6	Payador, Cañaveral (Norte y Sur), Lagos, La estancia y Mensuly	PENDIENTE POR ENTREGAR Y RECIBIR
Estaciones Puerta Derecha	5	Hormigueros Oriental y Occidental, Molinos Oriental y Occidental, Panamericano	
Puentes	8	Payador, Hormigueros, Molinos, Cañaveral, Panamericano, Lagos II, La Estancia, Mensuly	
Obras Viales (Vías - E. Público)	6	Tramo 2 (Provenza - Cañaveral) Tramo 3 (Cañaveral - PQP) Pantalla anclada Pavimentación rutas alimentadoras 2013 y 2015 Pavimentación rutas alimentadoras La Cumbre	
Portales	1	Portal de Floridablanca	OBRA NO TERMINADA

1.7.5. Estaciones Centrales.

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:

Tabla 15. Estado Estaciones Floridablanca.

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Payador	<ul style="list-style-type: none"> Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Hormigueros (Oriental – Occidental)	<ul style="list-style-type: none"> Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

	Molinos (Oriental – Occidental)	<ul style="list-style-type: none"> Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Panamericano	<ul style="list-style-type: none"> Estación completamente deteriorada, funciona como paradero. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Cañaveral	<ul style="list-style-type: none"> Estación Norte en funcionamiento. Estación Sur completamente deteriorada. Requieren en general recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Lagos	<ul style="list-style-type: none"> Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	La estancia	<ul style="list-style-type: none"> Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

1.8. Mantenimiento a la Infraestructura.

En esta vigencia se ejecutaron los siguientes contratos de mantenimiento:

Tabla 16. Contratos Mantenimiento.

ITEM	CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	046 DEL 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LAVADO DE BUSES DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PERTENECIENTES AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE METROLÍNEA S. A.	\$ 33.148.206,00

2	081 DEL 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD INCLUIDO LOS EQUIPOS DEL PORTAL DE PIEDECUESTA.	\$ 7.592.200,00
3	083 DEL 2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES DE PASAJEROS Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SITM	\$ 9.582.832,00

Se trabaja en los estudios previos, cotizaciones y visitas de proveedores a las estaciones del SITM con el fin de contratar en el primer trimestre de la vigencia 2025 los siguientes mantenimientos:

Tabla 17. Contratos Mantenimiento proyectados.

ITEM	OBJETO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ASCENSORES DE PASAJEROS Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SITM
2	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD INCLUIDO LOS EQUIPOS DEL PORTAL DE PIEDECUESTA.
3	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS GENERADORES DE ENERGÍA EQUIPOS DE BOMBEO DE PRESIÓN CONSTANTE DE AGUA POTABLE Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS EQUIPOS EXTRACTORES DE MONÓXIDO DE CARBONO Y EXTRACTORES DE AIRES, PANELES DE PÁNICO (ALARMAS) ESTACIONES DE MANDO Y UPS CELDAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS PORTALES (PROVENZA-UIS –GIRÓN- PIEDECUESTA Y PORTAL NORTE) AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES SUMERGIBLES UBICADOS SOBRE LA TRONCAL PERTENECIENTES A METROLÍNEA
4	MANTENIMIENTO INTEGRAL (RUTINARIO, PREVENTIVO) SOBRE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DE VIDRIO INSTALADAS EN LAS ESTACIONES Q. SECA, CHORRERAS, SAN MATEO, PROVENZA CENTRAL Y CAÑAVERAL NORTE DEL SITM DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – METROLÍNEA S.A.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS CUATRO (4) INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS LOCALIZADAS EN EL TRAMO FLORIDABLANCA - PIEDECUESTA Y PORTAL DE PIEDECUESTA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LAVADO DE BUSES DEL PORTAL DEL NORTE PERTENECIENTES AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE METROLÍNEA S. A.

2. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN.

Durante la vigencia 2024, desde el área de Gestión Ambiental se realizaron las siguientes actividades:

2.1. *Jornada de Limpieza, poda y siembra estaciones.*

Durante estas brigadas, se han convocado a los Bomberos de Bucaramanga, a la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB, al Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, la Piedecuestana de Servicios y a la empresa que presta el servicio de Aseo a Metrolínea EcoIngeniería S.A.S, para realizar las actividades de lavado, poda, desinfección de las diferentes estaciones y portales, así como siembra de plántulas en la estación UIS, mejorando así la prestación del servicio y regresando estos espacios a los usuarios.

2.1.1. Portal del Norte.



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A

2.1.2. Estación "San Mateo".



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A

2.1.3. Estación “La Rosita”.



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A

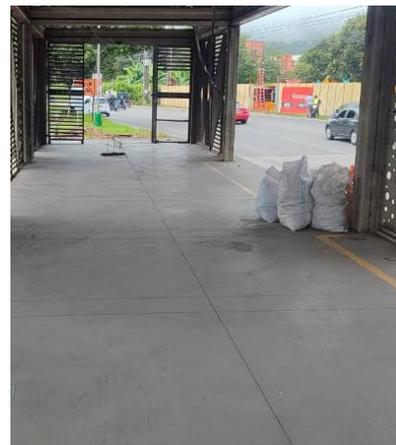
2.1.4. Estaciones y Portal de Piedecuesta.



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A

2.1.5. Mantenimiento del Predio “Papi Quiero Piña”.

En el predio de Papi Quiero Piña, se adelantaron trabajos de poda y destape de tuberías, esto con el fin de hacer mantenimiento al predio que se encontraba invadido por la maleza y pozos de agua estancada, de igual forma se realiza visita por parte de la EMPAS con el fin de hacer seguimiento aun vertimiento que está llegando al predio, donde se concluyó que hay unas conexiones erradas que causan dicho vertimiento.





Fuente: Metrolínea S.A.

2.1.6. Mantenimiento del Predio “Papi Quiero Piña”.

Con el apoyo de las cuadrillas del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB y la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB, se ha realizado la poda y mantenimiento al carril exclusivo del SITM, logrando así reducir los impactos negativos sobre el paisaje, el tráfico y la movilidad vehiculares eficiente de la ciudadanía tanto en el transporte público y masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga como en el transporte particular.



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A



Fuente: Metrolínea S.A.



Todas las acciones realizadas con la ayuda de los diferentes entes, ha permitido mostrarle a la ciudadanía que cuando se trabaja de forma mancomunada se logran grandes cosas, como lo es el embellecimiento de las instalaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

2.2. Actualización de documentos del Sistema de Gestión Ambiental – SGA.

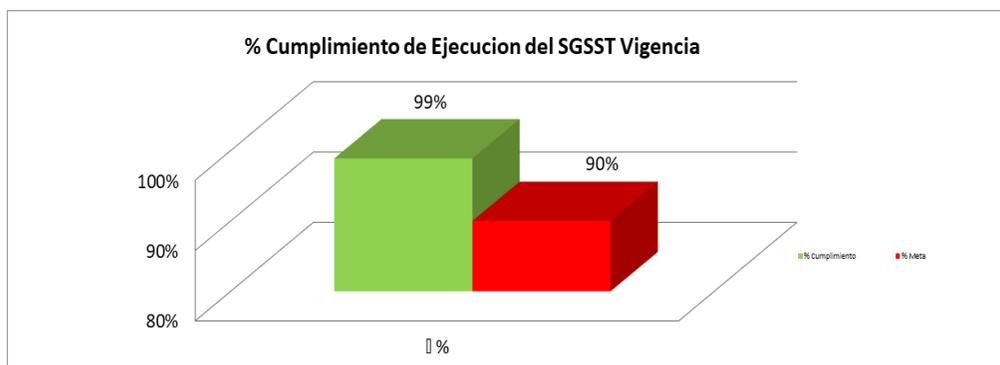
Dentro de la documentación del SGA, se actualiza la matriz de requisito legales y la Matriz de Aspectos e impactos ambientales. Que se adjunta como Anexos 01 y 02 respectivamente a este informe.

2.3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.1. Plan de Trabajo Anual – Medición y Seguimiento.

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024 quedando fijadas 180 actividades programadas de las cuales se ejecutaron 178, lo que equivale a una ejecución del 99%, logrando así superar la meta propuesta.

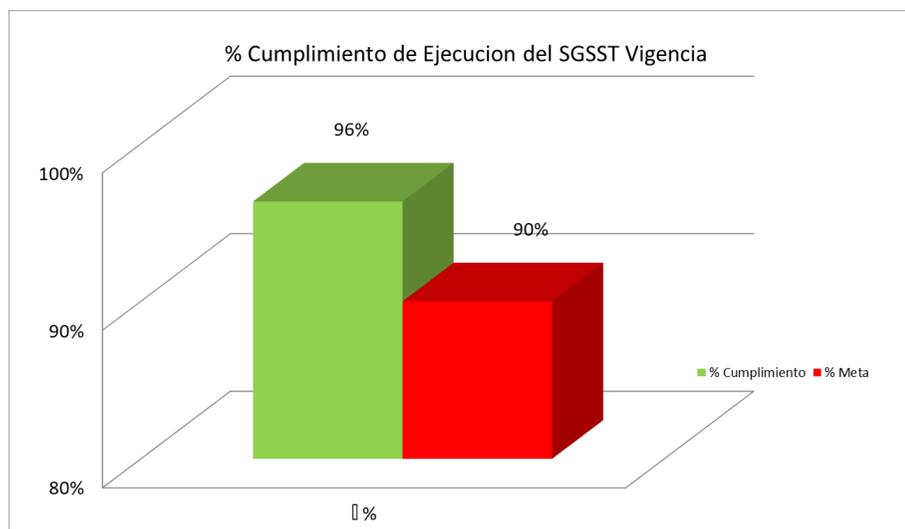
Gráfica 4. Cumplimiento ejecución SGSST



2.3.2. Plan de Capacitación y Formación – Medición y Seguimiento.

De 82 actividades programadas en el Plan de Capacitación y Formación 2024, se ejecutaron 79, lo que equivale a una ejecución del 96%, logrando así superar la meta propuesta.

Gráfica 5. Cumplimiento ejecución SGSST



2.3.3. Actividades generales realizadas en la vigencia 2024.

- Se realiza el Plan de Trabajo y Plan de Capacitación de la vigencia 2024.
- Se realizaron entregas de Elementos de Protección Personal.
- Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realiza la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales.
- Se realiza revisión del plan de mejoramiento del SG-SST, derivado de la aplicación de la auto evaluación de estándares mínimos 2023
- Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
- Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
- Se alimenta la herramienta de ausentismo y se realiza el respectivo análisis.
- De las capacitaciones programadas se han realizado en temas relacionados con: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, riesgo psicosocial, emergencias, pausas activas.
- Se ejecutan los programas de vigilancia epidemiológica: Estilos de vida y trabajo saludable, desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial.
- Se realiza seguimiento al plan de mantenimiento.
- Se realiza auditoría interna al Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Se realiza la planeación y ejecución del simulacro de evacuación y se seguridad vial.
- Se realizan los exámenes periódicos a los funcionarios teniendo en cuenta el profesiograma.
- Se realiza la rendición de cuentas del SG-SST de la vigencia 2024.
- Se realiza la revisión anual por la Alta Dirección.

3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

3.1. Gestión Presupuestal.

3.1.1. Legalidad del Presupuesto.

La Junta Directiva de Metrolínea S.A., según lo estipulado en el Decreto Municipal 076 de 2005 del municipio de Bucaramanga en su artículo 35 manifiesta que: *“naturaleza y composición del consejo superior de política fiscal a nivel municipal CONFIS estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal. En las entidades descentralizadas serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas”*.

La Junta Directiva de Metrolínea S.A en sesión 143 (3^{ra} convocatoria) desarrollada el día quince (15) de diciembre del año 2023, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la suma de **\$30.588.633.760** y se liquidó mediante Resolución No. 275 del 26 de diciembre de 2023.

Conjuntamente se presentó el presupuesto de gastos complementario desfinanciado para la vigencia 2024, por la suma de \$439.199.377.775, para cubrir los pasivos exigibles por fallos judiciales, al cual no le fueron aprobados recursos adicionales para su financiamiento, porque se procedió a dar aplicación a lo que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto “Artículo 59º.- Aprobación del Presupuesto Complementario. - Si el Presupuesto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de Acuerdo sobre los recursos adicionales a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política, la Gerente suspenderá mediante resolución las apropiaciones que no cuenten con financiación”. (subraya fuera de texto).

3.1.2. Fuentes de Financiación.

El presupuesto del Ente Gestor Metrolínea S.A. se financia principalmente con recursos provenientes de la participación que se tiene sobre el recaudo de la tarifa de transporte (pasaje), la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios), venta de tarjetas y acuerdos comerciales suscritos con las empresas del Transporte Público Colectivo – TPC e ingresos no operacionales por la aplicación de sanciones contractuales y niveles de desempeño aplicadas al operador del SITM (Metrocinco Plus S.A.).

Debido a los desafíos que el SITM enfrenta, los ingresos del Ente Gestor se han reducido considerablemente razón por la cual ha sido necesaria la búsqueda de fuentes de financiación provenientes del municipio de Bucaramanga y de la Nación para cubrir el déficit operacional del SITM y el déficit del Ente Gestor.

3.1.3. Modificaciones.

La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024:

1. Se incorporó al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$679.140.764, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.
2. Se apropiaron recursos en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 para financiar el déficit generado con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$1.052.236.890, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.
3. Se adicionaron saldos disponibles a 31 de diciembre de 2023 según estado de Tesorería, por la suma de \$2.493.181.912, según consta en el acta sección 144 de 22 de marzo de 2024.
4. Se modificó el numeral 2.1.1. definición de Ingresos, literal i, el cual quedó de la siguiente manera:

“g) 1022 participación del 4.79%: Son recursos propios clasificados como ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D), provenientes de la participación del 4.79% del recaudo de la bolsa del SITM y se destinarán a la financiación de todos los gastos de la sociedad Metrolínea S.A, prioritariamente los gastos establecidos para adecuación, mantenimiento y seguridad en el Sistema de Transporte Masivo (SITM).

i) 1026 fondo Venta de Tarjetas TISC: Son recursos propios de libre destinación obtenidos en la comercialización de tarjetas plásticas inteligentes recargables y se podrán destinar a la financiación de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y demás gastos del Ente Gestor. ”

j) 1024 participación del 13.5%: Son recursos propios clasificados como ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D), provenientes de la participación del 13.5% del recaudo de la bolsa del SITM y se destinarán a la financiación del recaudo de la operación y demás gastos de la sociedad Metrolínea S.A, prioritariamente a la financiación del recaudo del SITM”.

5. Se adicionó la suma de Doscientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Nueve Mil Treinta y Nueve Pesos Mcte (\$243.709.039.), provenientes de la participación del 13.5% del recaudo de la operación del SITM.
6. Se redujo la suma de (\$11.275.000.000), Once Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones de Pesos Mcte.

El valor del presupuesto definitivo es por la suma de **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$22.729.665.475).**

3.2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

Se adjunta como Anexo N° 03 a este informe.

3.2.1. Disponibilidad Inicial.

Corresponde al valor estimado como disponibilidad final de la ejecución presupuestal en la vigencia anterior. La disponibilidad inicial se ajusta según el saldo resultante en el estado de tesorería a 31 de diciembre y/o al cierre de la vigencia anterior.

3.2.1.1. Programado y Modificaciones.

Tabla 18. disponibilidad.

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
1		Ingresos	\$ 30,588,633,760	\$ 119,289,190	\$ 119,289,190	\$ 3,416,031,715	\$ 11,275,000,000	\$ 22,729,665,475
1.0		Disponibilidad Inicial	\$ 7,335,234,651	\$ -	\$ -	\$ 2,493,181,912	\$ -	\$ 9,828,416,563
1.0.02		Bancos	\$ 7,335,234,651	\$ -	\$ -	\$ 2,493,181,912	\$ -	\$ 9,828,416,563
1.0.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 469,306,114	\$ -	\$ -	\$ 222,551,825	\$ -	\$ 691,857,939
1.0.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 1,034,221,089	\$ -	\$ -	\$ 29,999,101	\$ -	\$ 1,064,220,190
1.0.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 28,647,756	\$ -	\$ -	\$ 11,388,303	\$ -	\$ 40,036,059
1.0.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 36,569,634	\$ -	\$ -	\$ 13,946,840	\$ -	\$ 50,516,474
1.0.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274,327,233	\$ -	\$ 274,327,233
1.0.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ 1,212,553,301	\$ -	\$ -	\$ 277,398,613	\$ -	\$ 1,489,951,914
1.0.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ 122,074,014	\$ -	\$ -	\$ 41,359,896	\$ -	\$ 163,433,910
1.0.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	\$ 1,084,698	\$ -	\$ -	\$ 5,271	\$ -	\$ 1,089,969
1.0.02	6800103	Transferencia Bucaramanga (SITM)	\$ 672,595,003	\$ -	\$ -	\$ 8,018,624	\$ -	\$ 680,613,627
1.0.02	68276	Municipio de Floridablanca (SITM)	\$ 509,889,518	\$ -	\$ -	\$ 7,621,531	\$ -	\$ 517,511,049
1.0.02	68307	Municipio de Girón (SITM)	\$ 325,670,655	\$ -	\$ -	\$ 4,868,030	\$ -	\$ 330,538,685
1.0.02	68547	Municipio de Piedecuesta (SITM)	\$ 74,740,764	\$ -	\$ -	\$ 9,021,360	\$ -	\$ 83,762,124
1.0.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,610,991	\$ -	\$ 48,610,991
1.0.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación Defici)	\$ 2,847,882,105	\$ -	\$ -	\$ 1,544,064,294	\$ -	\$ 4,391,946,399

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo es anual ya que corresponden a los saldos disponibles libres de compromiso al cierre de la vigencia anterior.

3.2.1.2. Disponibilidad Inicial – Recaudo.

Tabla 19. disponibilidad

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDO ACUMULADO	PPTO X EJEC	% EJE
1		Ingresos	\$ 22,729,665,475	\$ 16,867,382,763	\$ 6,671,544,968	74%
1.0		Disponibilidad Inicial	\$ 9,828,416,563	\$ 9,828,416,563	\$ -	100%
1.0.02		Bancos	\$ 9,828,416,563	\$ 9,828,416,563	\$ -	100%
1.0.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 691,857,939	\$ 691,857,939	\$ -	100%
1.0.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 1,064,220,190	\$ 1,064,220,190	\$ -	100%
1.0.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 40,036,059	\$ 40,036,059	\$ -	100%
1.0.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 50,516,474	\$ 50,516,474	\$ -	100%
1.0.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ 274,327,233	\$ 274,327,233	\$ -	100%
1.0.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ 1,489,951,914	\$ 1,489,951,914	\$ -	100%
1.0.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ 163,433,910	\$ 163,433,910	\$ -	100%
1.0.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	\$ 1,089,969	\$ 1,089,969	\$ -	100%
1.0.02	6800103	Transferencia Bucaramanga (SITM)	\$ 680,613,627	\$ 680,613,627	\$ -	100%
1.0.02	68276	Municipio de Floridablanca (SITM)	\$ 517,511,049	\$ 517,511,049	\$ -	100%
1.0.02	68307	Municipio de Girón (SITM)	\$ 330,538,685	\$ 330,538,685	\$ -	100%
1.0.02	68547	Municipio de Piedecuesta (SITM)	\$ 83,762,124	\$ 83,762,124	\$ -	100%
1.0.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	\$ 48,610,991	\$ 48,610,991	\$ -	100%
1.0.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación Defic)	\$ 4,391,946,399	\$ 4,391,946,399	\$ -	100%

Como se observa en el cuadro anterior a 31 de diciembre de 2023, quedaron saldos disponibles por la suma de \$9.828 millones aproximadamente.

3.2.2. Ingresos corrientes.

Son los ingresos obtenidos con regularidad por la prestación de servicio de transporte según la participación sobre las validaciones del SITM, ingresos por multas y niveles de desempeño aplicadas a los concesionarios, subvenciones o transferencias provenientes de los Entes Territoriales y demás derechos económicos en la explotación del SITM.

Tabla 20. Ingresos corrientes – programado y modificaciones.

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
1.1		Ingresos Corrientes	\$ 18,839,364,768	\$ 119,289,190	\$ -	\$ 243,709,039	\$ 7,162,774,029	\$ 11,801,010,588
1.1.02		Ingresos no tributarios	\$ 18,839,364,768	\$ 119,289,190	\$ -	\$ 243,709,039	\$ 7,162,774,029	\$ 11,801,010,588
1.1.02.03		Multas sanciones e intereses de mora	\$ 593,759,221	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000,000	\$ 353,759,221
1.1.02.03.001		Multas y sanciones	\$ 593,759,221	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000,000	\$ 353,759,221
1.1.02.03.001.04		Sanciones contractuales	\$ 593,759,221	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000,000	\$ 353,759,221
1.1.02.03.001.04	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 415,630,828	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,000,000	\$ 175,630,828
1.1.02.03.001.04	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,376,131
1.1.02.03.001.04	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,376,131
1.1.02.03.001.04	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59,376,131
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	\$ 4,372,950,035	\$ 119,289,190	\$ -	\$ 243,709,039	\$ 1,330,761,341	\$ 3,166,608,543
1.1.02.05.001		Ventas de establecimientos de mercado	\$ 3,173,235,515	\$ 17,898,230	\$ -	\$ 243,709,039	\$ 880,761,341	\$ 2,518,284,983
1.1.02.05.001.03		Otros bienes transportables (excepto produc	\$ 112,459,200	\$ 7,726,743	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,732,457
1.1.02.05.001.03	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ 112,459,200	\$ 7,726,743	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,732,457
1.1.02.05.001.06		Servicios de alojamiento; servicios de sumini	\$ 3,060,776,315	\$ 10,171,487	\$ -	\$ 243,709,039	\$ 880,761,341	\$ 2,413,552,526
1.1.02.05.001.06	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ 1,551,911,011	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,036,887	\$ 1,393,874,124
1.1.02.05.001.06	1022	Participación del 4.79% I.C.L.D	\$ 1,085,204,926	\$ 2,331,645	\$ -	\$ -	\$ 722,724,454	\$ 360,148,827
1.1.02.05.001.06	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ 423,660,378	\$ 7,839,842	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 415,820,536
1.1.02.05.001.06	1024	Participación del 13.5% I.C.L.D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 243,709,039	\$ -	\$ 243,709,039
1.1.02.05.002		Ventas incidentales de establecimientos no d	\$ 1,199,714,520	\$ 101,390,960	\$ -	\$ -	\$ 450,000,000	\$ 648,323,560
1.1.02.05.002.07		Servicios financieros y servicios conexos ser	\$ 1,199,714,520	\$ 101,390,960	\$ -	\$ -	\$ 450,000,000	\$ 648,323,560
1.1.02.05.002.07	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ 1,199,714,520	\$ 101,390,960	\$ -	\$ -	\$ 450,000,000	\$ 648,323,560
1.1.02.06		Transferencias corrientes	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,592,012,688	\$ 8,280,642,823
1.1.02.06.007		Subvenciones	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,592,012,688	\$ 8,280,642,823
1.1.02.06.007.02		Empresas públicas no financieras	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,592,012,688	\$ 8,280,642,823
1.1.02.06.007.02.06		Subvenciones a empresas de transporte mas	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,592,012,688	\$ 8,280,642,823
1.1.02.06.007.02.06	6800101	Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	\$ 11,872,655,511	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,592,012,688	\$ 8,280,642,823
1.1.02.06.007.02.06	6800102	Municipio de Bucaramanga (Clobi)	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000,000	\$ -

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo de los ingresos en el rubro de ventas de establecimientos de mercados, sobre la participación en la tarifa es catorcenal, según lo estipulado en los contratos de concesión con los operadores del transporte y mensual en el rubro de ventas incidentales de establecimientos de no mercado sobre las explotaciones colaterales.

Tabla 21. Ingresos.

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDO ACUMULADO	PPTO X EJEC	% EJE
1.1		Ingresos Corrientes	\$ 11,801,010,588	\$ 6,091,919,977	\$ 6,518,352,867	52%
1.1.02		Ingresos no tributarios	\$ 11,801,010,588	\$ 6,091,919,977	\$ 6,518,352,867	52%
1.1.02.03		Multas sanciones e intereses de mora	\$ 353,759,221	\$ 292,633,691	\$ 86,043,350	83%
1.1.02.03.001		Multas y sanciones	\$ 353,759,221	\$ 292,633,691	\$ 86,043,350	83%
1.1.02.03.001.04		Sanciones contractuales	\$ 353,759,221	\$ 292,633,691	\$ 86,043,350	83%
1.1.02.03.001.04	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 175,630,828	\$ 208,581,256	-\$ 8,032,608	119%
1.1.02.03.001.04	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ 28,017,479	\$ 31,358,652	47%
1.1.02.03.001.04	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ 28,017,478	\$ 31,358,653	47%
1.1.02.03.001.04	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 59,376,131	\$ 28,017,478	\$ 31,358,653	47%
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	\$ 3,166,608,543	\$ 2,539,074,436	\$ 627,750,255	80%
1.1.02.05.001		Ventas de establecimientos de mercado	\$ 2,518,284,983	\$ 1,983,550,772	\$ 534,950,359	79%
1.1.02.05.001.03		Otros bienes transportables (excepto productos)	\$ 104,732,457	\$ 44,679,396	\$ 60,269,209	43%
1.1.02.05.001.03	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ 104,732,457	\$ 44,679,396	\$ 60,269,209	43%
1.1.02.05.001.06		Servicios de alojamiento; servicios de suministro	\$ 2,413,552,526	\$ 1,938,871,376	\$ 474,681,150	80%
1.1.02.05.001.06	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ 1,393,874,124	\$ 1,415,127,679	-\$ 21,253,555	102%
1.1.02.05.001.06	1022	Participación del 4.79% I.C.L.D	\$ 360,148,827	\$ 86,925,184	\$ 273,223,643	24%
1.1.02.05.001.06	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ 415,820,536	\$ 36,329,514	\$ 379,491,022	9%
1.1.02.05.001.06	1024	Participación del 13.5% I.C.L.D	\$ 243,709,039	\$ 400,488,999	-\$ 156,779,960	164%
1.1.02.05.002		Ventas incidentales de establecimientos no de comercio	\$ 648,323,560	\$ 555,523,664	\$ 92,799,896	86%
1.1.02.05.002.07		Servicios financieros y servicios conexos ser	\$ 648,323,560	\$ 555,523,664	\$ 92,799,896	86%
1.1.02.05.002.07	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ 648,323,560	\$ 555,523,664	\$ 92,799,896	86%
1.1.02.06		Transferencias corrientes	\$ 8,280,642,823	\$ 3,260,211,850	\$ 5,804,559,261	39%
1.1.02.06.007		Subvenciones	\$ 8,280,642,823	\$ 3,260,211,850	\$ 5,804,559,261	39%
1.1.02.06.007.02		Empresas públicas no financieras	\$ 8,280,642,823	\$ 3,260,211,850	\$ 5,804,559,261	39%
1.1.02.06.007.02.06		Subvenciones a empresas de transporte masivo	\$ 8,280,642,823	\$ 3,260,211,850	\$ 5,804,559,261	39%
1.1.02.06.007.02.06	6800101	Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	\$ 8,280,642,823	\$ 3,260,211,850	\$ 5,804,559,261	39%
1.1.02.06.007.02.06	6800102	Municipio de Bucaramanga (Clobi)	\$ -	\$ -	\$ -	n/a

Se estimó en el presupuesto por este concepto la suma de \$11.801 millones y su recaudo asciende a la suma de \$6.091 millones aproximadamente, equivalente al 52% del valor presupuestado.

3.3. Recursos de Capital.

Lo conforman los rendimientos financieros, transferencia de capital proveniente de la Nación, los recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados.

Tabla 21. Recursos de Capital – Programado y Modificaciones.

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	PPTO INICIAL	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
1.2		Recursos de capital	\$ 4,414,034,341	\$ -	\$ 119,289,190	\$ 679,140,764	\$ 4,112,225,971	\$ 1,100,238,324
1.2.05		Rendimientos financieros	\$ 245,279,098	\$ -	\$ 48,727,825	\$ -	\$ -	\$ 294,006,923
1.2.05.02		Depósitos	\$ 245,279,098	\$ -	\$ 48,727,825	\$ -	\$ -	\$ 294,006,923
1.2.05.02	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ -	\$ -	\$ 30,829,595	\$ -	\$ -	\$ 30,829,595
1.2.05.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 100,054,711	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,054,711
1.2.05.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 122,448,924	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,448,924
1.2.05.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 10,690,153	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,690,153
1.2.05.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 12,067,497	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,067,497
1.2.05.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ -	\$ -	\$ 2,331,645	\$ -	\$ -	\$ 2,331,645
1.2.05.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ -	\$ -	\$ 7,839,842	\$ -	\$ -	\$ 7,839,842
1.2.05.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ -	\$ -	\$ 7,726,743	\$ -	\$ -	\$ 7,726,743
1.2.05.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	\$ 17,813	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,813
1.2.08		Transferencias de capital	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -
1.2.08.06		De otras entidades del gobierno general	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -
1.2.08.06.002		Condicionadas a la adquisición de un activo	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -
1.2.08.06.002	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -
1.2.10		Recursos del balance	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 679,140,764	\$ -	\$ 679,140,764
1.2.10.01		Cancelación reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 679,140,764	\$ -	\$ 679,140,764
1.2.10.01	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163,098,264	\$ -	\$ 163,098,264
1.2.10.01	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,203,985	\$ -	\$ 115,203,985
1.2.10.01	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,093,279	\$ -	\$ 6,093,279
1.2.10.01	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,340,856	\$ -	\$ 21,340,856
1.2.10.01	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 342,997,712	\$ -	\$ 342,997,712
1.2.10.01	6800102	Municipio de Bucaramanga (Clobi)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,406,668	\$ -	\$ 30,406,668
1.2.13		Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 56,529,272	\$ -	\$ 70,561,365	\$ -	\$ -	\$ 127,090,637
1.2.13.01		Reintegros	\$ 56,529,272	\$ -	\$ 70,561,365	\$ -	\$ -	\$ 127,090,637
1.2.13.01	1002	Reintegros / Part. 6.85% y otros ICLD / Vigencia A	\$ 56,529,272	\$ -	\$ 70,561,365	\$ -	\$ -	\$ 127,090,637

3.3.1. Recursos de Capital – Ejecutado.

Se presupuestó en la suma de \$ 1.100 millones y su recaudo asciende a \$947 millones equivalente al 86% del presupuesto.

Tabla 22. Recursos de Capital – Ejecutado.

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECAUDO ACUMULADO	PPTO X EJEC	% EJE
1.2		Recursos de capital	\$ 1,100,238,324	\$ 947,046,223	\$ 153,192,101	86%
1.2.05		Rendimientos financieros	\$ 294,006,923	\$ 106,984,711	\$ 187,022,212	36%
1.2.05.02		Depósitos	\$ 294,006,923	\$ 106,984,711	\$ 187,022,212	36%
1.2.05.02	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	\$ 30,829,595	\$ 31,554,409	-\$ 724,814	n/a
1.2.05.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 100,054,711	\$ 14,733,024	\$ 85,321,687	15%
1.2.05.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 122,448,924	\$ 39,688,776	\$ 82,760,148	32%
1.2.05.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 10,690,153	\$ 1,208,040	\$ 9,482,113	11%
1.2.05.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 12,067,497	\$ 880,840	\$ 11,186,657	7%
1.2.05.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ 2,331,645	\$ 2,339,072	-\$ 7,427	100%
1.2.05.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	\$ 7,839,842	\$ 8,778,351	-\$ 938,509	112%
1.2.05.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	\$ 7,726,743	\$ 7,787,923	-\$ 61,180	101%
1.2.05.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	\$ 17,813	\$ 14,276	\$ 3,537	80%
1.2.10		Recursos del balance	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ -	100%
1.2.10.01		Cancelación reservas	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	-	100%
1.2.10.01	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 163,098,264	\$ 163,098,264	\$ -	100%
1.2.10.01	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 115,203,985	\$ 115,203,985	\$ -	100%
1.2.10.01	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 6,093,279	\$ 6,093,279	\$ -	100%
1.2.10.01	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	\$ 21,340,856	\$ 21,340,856	\$ -	100%
1.2.10.01	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	\$ 342,997,712	\$ 342,997,712	\$ -	100%
1.2.10.01	6800102	Municipio de Bucaramanga (Clobi)	\$ 30,406,668	\$ 30,406,668	\$ -	100%
1.2.13		Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 127,090,637	\$ 160,920,748	-\$ 33,830,111	127%
1.2.13.01		Reintegros	\$ 127,090,637	\$ 160,920,748	-\$ 33,830,111	127%
1.2.13.01	1002	Reintegros / Part. 6.85% y otros ICLD / Vigencia A	\$ 127,090,637	\$ 160,920,748	-\$ 33,830,111	127%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo de los rendimientos financieros es mensual según lo reflejado en los extractos bancarios y los recursos del balance son ingresos anuales que respaldan las cuentas por pagar originadas al cierre de la vigencia anterior.

Se encuentra pendiente el pago de la última cuota de la Nación, según el perfil de aportes establecido en el convenio de cofinanciación para la construcción del SITM (actualmente suspendido por las partes participantes), por la suma de \$4.112 millones. Se redujo del presupuesto teniendo en cuenta que la Nación reprogramó su giro para vigencias posteriores.

3.4. Presupuesto de Gastos.

El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones aprobadas por la Junta Directiva que se destinan a cubrir gastos de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo, las apropiaciones de gastos de apoyo a la operación del SITM, las apropiaciones de gastos destinadas a la construcción del SITM y apropiaciones de gastos destinadas a cubrir el déficit generado en el balance operacional del SITM.

Tabla 23. Presupuesto de gastos.

COD.	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	Credito	Contracredito	Adiciones	Reducciones	PRESUPUESTO FINAL
2	Gastos	\$ 30,588,633,760	\$ 1,153,752,890	\$ 1,153,752,890	\$ 3,416,031,715	\$ 11,275,000,000	\$ 22,729,665,475
2.1	Funcionamiento	\$ 8,409,553,733	\$ 923,222,607	\$ 923,222,607	\$ 358,634,613	\$ 1,318,542,000	\$ 7,449,646,346
2.1.1	Gastos de personal	\$ 3,989,326,472	\$ 560,375,462	\$ 560,375,462	\$ -	\$ 112,244,149	\$ 3,877,082,323
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,176,478,452	\$ 362,847,145	\$ 362,847,145	\$ 81,236,000	\$ 1,056,297,851	\$ 1,201,416,601
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1,776,213,679	\$ -	\$ -	\$ 277,398,613	\$ 50,000,000	\$ 2,003,612,292
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas	\$ 467,535,130	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000,000	\$ 367,535,130
2.3	Inversión	\$ 9,563,783,747	\$ -	\$ -	\$ 1,767,413,187	\$ 4,112,225,971	\$ 7,218,970,963
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6,715,901,642	\$ -	\$ -	\$ 223,348,893	\$ 4,112,225,971	\$ 2,827,024,564
2.3.7	Disminución de pasivos	\$ 2,847,882,105	\$ -	\$ -	\$ 1,544,064,294	\$ -	\$ 4,391,946,399
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 12,615,296,280	\$ 230,530,283	\$ 230,530,283	\$ 1,289,983,915	\$ 5,844,232,029	\$ 8,061,048,166
2.4.1	Gastos de personal	\$ 1,818,960,910	\$ 203,330,297	\$ 203,330,297	\$ -	\$ -	\$ 1,818,960,910
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 10,796,335,370	\$ 27,199,986	\$ 27,199,986	\$ 1,289,983,915	\$ 5,844,232,029	\$ 6,242,087,256

El Presupuesto de gastos de Metrolínea S.A, al cierre de la vigencia 2024, asciende a la suma de \$22.729 millones de pesos, en los siguientes rubros:

3.4.1. Gastos de Funcionamiento.

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos, tales como gastos de personal de planta, contratos de prestación de servicios, suministros, apoyo a las TICs, entre otras que soportan los procesos administrativos del Sistema Metrolínea S.A. a través de las direcciones de Secretaría General, Planeación, Administrativa y Financiera de la entidad.

Tabla 24. Gastos de funcionamiento.

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	\$ 22,729,665,475	\$ 14,754,407,250	\$ 14,754,407,250	\$ 14,427,719,563	\$ 12,484,291,158	\$ 7,919,514,281	65%
2.1	Funcionamiento	\$ 7,449,646,347	\$ 4,240,391,327	\$ 4,240,391,327	\$ 4,233,104,293	\$ 3,520,935,111	\$ 3,163,554,377	57%
2.1.1	Gastos de personal	\$ 3,877,082,323	\$ 3,344,134,393	\$ 3,344,134,393	\$ 3,344,134,393	\$ 2,908,428,781	\$ 487,247,288	86%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,201,416,601	\$ 689,087,392	\$ 689,087,392	\$ 681,803,992	\$ 405,340,422	\$ 512,329,209	57%
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 2,003,612,292	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 1,978,302,481	1%
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multas sanciones e interes	\$ 367,535,130	\$ 181,859,731	\$ 181,859,731	\$ 181,856,097	\$ 181,856,097	\$ 185,675,399	49%

En este rubro se apropiaron \$7.449 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$4.240 millones, lo que representa una ejecución del 57% del presupuesto. Esto debido a que los gastos que componen dicho rubro no se ejecutaron en su totalidad o presentan una ejecución muy baja, frente al valor aprobado tales como los gastos de personal que se ejecutó el 87% de lo presupuestado, por reducción del personal de nómina; los gastos por adquisición de bienes y servicios se ejecutó el 57% por falta de recursos no se adquirieron bienes y servicios programados en el Plan de Adquisiciones; el rubro de transferencias corrientes presenta una ejecución del 1%, ya que por este rubro se cancelan las sentencias y conciliaciones en contra de la entidad; y los gastos por tributos se ejecutó el 49% de lo programado.

3.4.2. Gastos de Inversión.

Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga, según lo establecido en los documentos CONPES y el Convenio de Cofinanciación, suscrito con la Nación y los Entes Territoriales, con los recursos recibidos por transferencia de las entidades participantes, convenios Interadministrativos, donaciones, con recursos provenientes de la operación, con recursos propios del ente gestor o aquellos recursos que sean destinados a inversión y saldos por ejecutar de las transferencias al Ente Gestor para inversión y reducción del déficit operacional.

Tabla 25. Gastos de Inversión.

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	\$ 22,729,665,475	\$ 14,754,407,250	\$ 14,754,407,250	\$ 14,427,719,563	\$ 12,484,291,158	\$ 7,919,514,281	65%
2.3.	Inversión	\$ 7,218,970,963	\$ 4,420,404,964	\$ 4,420,404,964	\$ 4,418,907,468	\$ 4,418,907,468	\$ 2,798,565,999	61%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,827,024,564	\$ 130,178,945	\$ 130,178,945	\$ 128,681,449	\$ 128,681,449	\$ 2,696,845,619	5%
2.3.7	Disminución de pasivos	\$ 4,391,946,399	\$ 4,290,226,019	\$ 4,290,226,019	\$ 4,290,226,019	\$ 4,290,226,019	\$ 101,720,380	98%

Se apropiaron recursos por la suma de \$7.218 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$4.420 millones, equivalente al 61% de los presupuestado, lo cual corresponde en gran parte al pago del déficit operacional del SITM (Disminución de Pasivos) con recursos recibidos de la Nación.

El valor no ejecutado corresponde a las apropiaciones destinadas a la inversión en la infraestructura del SITM, financiadas con recursos del Convenio de Cofinanciación y apropiaciones destinados a la expansión del sistema financiados con recursos propios del fondo de mantenimiento y expansión.

3.4.3. Gastos de Operación Comercial.

Corresponden a bienes y servicios adquiridos por el Ente Gestor, tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM, gastos que son necesarios para el buen funcionamiento de SITM.

Tabla 26. Gastos Operación Comercial.

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
2	Gastos	\$ 22,729,665,475	\$ 14,754,407,250	\$ 14,754,407,250	\$ 14,427,719,563	\$ 12,484,291,158	\$ 7,919,514,281	65%
2.4.	Gastos de operación comercial	\$ 8,061,048,166	\$ 6,093,610,959	\$ 6,093,610,959	\$ 5,775,707,802	\$ 4,544,448,579	\$ 1,957,393,905	76%
2.4.1	Gastos de personal	\$ 1,818,960,910	\$ 1,346,501,377	\$ 1,346,501,377	\$ 1,346,501,377	\$ 1,145,055,371	\$ 462,416,231	74%
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 6,242,087,256	\$ 4,747,109,582	\$ 4,747,109,582	\$ 4,429,206,425	\$ 3,399,393,208	\$ 1,494,977,674	76%

Se apropió la suma de \$8.061 millones y se han adquirido compromisos por la suma de \$6.110 millones equivalente al 76% del presupuesto. El valor no ejecutado de 24% se debió a la falta de recursos para atender compromisos destinados a la seguridad, pólizas de seguros y mantenimiento de la infraestructura y supervisión de la operación.

3.5. Vigencias Futuras.

La Junta Directiva de Metrolínea S.A., autorizó al Junta Gerente comprometer vigencias futuras en la vigencia 2024, por la suma de \$1,505,704,900, en los siguientes gastos:

Tabla 27. Vigencias Futuras aprobadas según Acta de Junta Directiva No 146 de 7 de noviembre de 2024.

CONCEPTO	Plazo	Fuente Recursos	Rubro	Saldo de Apropriación	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2024		VIGENCIA 2025
						% Aprop.	Valor	
Apoyo tecnico y tecnologico para el recaudo y control de flota del sistema integrado de transporte masivo - SITM y transporte convencional colectivo - TPC	3 meses y 6 días	Mcpio Bucaramanga	2.4.5.02.08 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 2,717,727,573	\$ 768,000,000	15%	\$ 115,200,000	\$ 652,800,000
		Part. 13.5%						
Servicio de operación de la red de taquillas propia y comercial para la recarga del medio de pago del sistema de transporte masivo de Bucaramanga y el AMB, incluido, la recolección de dineros cargados en los medios de pago y el apoyo a la operación de los puntos externos de recarga	2 meses y 18 días	Mcpio Bucaramanga	2.4.5.02.08 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 2,717,727,573	\$ 442,000,000	15%	\$ 66,300,000	\$ 375,700,000
		Part. 13.5%						

CONCEPTO	Plazo	Fuente Recursos	Rubro	Saldo de Apropriación	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2024		VIGENCIA 2025
						% Aprop.	Valor	
Supervisión, control de la operación y socialización del sistema integrado de transporte masivo - SITM y transporte convencional colectivo - TPC	1 mes	Mcpio Bucaramanga	2.4.5.02.08 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 2,717,727,573	\$ 18,810,000	15%	\$ 2,821,500	\$ 15,988,500
		FM&E 1007, 1008						
Servicio de vigilancia y seguridad privada en las estaciones y demás instalaciones del sistema integrado de transporte masivo - SITM	1 mes	Mcpio Bucaramanga	2.4.5.02.08 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 96,316,585	\$ 172,434,000	15%	\$ 25,865,100	\$ 146,568,900
		Part. 4.79%						
Servicio de mantenimiento (aseo y limpieza) de las estaciones y demas instalaciones del SITM	1 mes	Mcpio Bucaramanga	2.4.5.02.08 Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	\$ 78,876,628	\$ 31,350,000	15%	\$ 4,702,500	\$ 26,647,500
		FM&E 1005						

Tabla 28. Vigencias Futuras Aprobado según Acta de Junta Directiva No 147 de 11 diciembre de 2024 Valores expresados en pesos corrientes.

CONCEPTO	Fecha Inicial	Fecha Final	PLAZO (DIAS)	Rubro	Fuente Recursos	VALOR ESTIMADO CONTRATO	VIGENCIA 2024		VIGENCIA 2025
							Valor	% Aprop.	
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES Y PORTALES DEL SITM METROLÍNEA S.A	20/12/2024	19/03/2025	90	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Recursos propios	\$ 450,000,000	\$ 67,500,000	15%	\$ 382,500,000
TOTAL						\$ 450,000,000	\$ 67,500,000	15%	\$ 382,500,000

La siguiente relación corresponde a los contratos suscritos comprometiendo vigencias futuras ordinarias aprobadas:

Tabla 29. Contratos vigencias futuras.

CONTRATISTA	Nº CONTRATO	PLAZO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2024	VR VIGENCIA FUTURA 2025
AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	082 DE 2024	3 MESES	ACOMPANAMIENTO TECNICO PROCESO DE ADAPTACION SISTEMA	754,000,000	240,000,000	514,000,000
EMPLOYEE WORKING RESOURCES EST SAS	CPS M-IPR-003/ 2024	2 MESES	OPERACIÓN DE RED DE TAQUILLAS PROPIA Y COMERCIAL PARA RECARGA DEL MEDIO DE PAGO DEL	436,000,000	96,000,000	340,000,000
JAVIER AUGUSTO JEREZ LEON	CPS 100 DE 2024	1 MES	APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL,	2,150,000	322,500	1,827,500
VICTOR ECHEVERRI CARREÑO	CPS 098 DE 2024	1 MES	APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL,	2,150,000	322,500	1,827,500
JORGE ANDRES CAMARON FLOREZ	CPS 099 DE 2024	1 MES	APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL,	2,150,000	322,500	1,827,500
JOSE LUIS GARCIA PATIÑO	CPS 101 DE 2024	1 MES	APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL,	3,000,000	450,000	2,550,000
GERSON FABIAN GUERRERO VILLAMIZAR	CPS 102 DE 2024	1 MES	APOYO A LA GESTION CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE INSPECCION, VERIFICACION, REVISION, CONTROL,	3,000,000	450,000	2,550,000
SOCIEDAD OPERADORA DE ECOLOGIA E INGENIERIA	CPS 103 DE 2024	1 MES	SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	31,290,000	4,693,500	26,596,500
DELTHAC - 1 SEGURIDAD LTDA.	CPS 104 DE 2024	1 MES	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	156,758,238	23,513,736	133,244,502
TOTAL				1,390,498,238	366,074,736	1,024,423,502

La vigencia futura ordinaria aprobada para contratar los estudios y diseños de la reconstrucción de las estaciones y portales del SITM Metrolínea por la suma de \$382.500.000, al cierre de vigencia quedo sin afectación.

3.6. Cuentas por Pagar.

Cuentas por pagar Vigencia 2023: A 31 de diciembre de 2023, quedaron saldos de compromisos y obligaciones pendientes de pago por la suma de \$1.731.377.653, de los cuales **\$1.052.236.890 quedaron deficitarias**. Durante la vigencia 2024 se realizaron pagos por \$ 1.160.781.884, quedando un saldo de obligación por \$482.682.417, que corresponde principalmente a obligaciones laborales (prestaciones sociales), honorarios defensa jurídica, entre otros.

TOTAL CUENTA POR PAGAR		\$ 1,731,377,653
TOTAL VALOR PAGADO		-\$ 1,160,781,884
TOTAL VALOR NO PAGADO / NO EJECUTADO		-\$ 87,913,352
TOTAL SALDO		\$ 482,682,417

3.7. Vigencias Expiradas.

A 31 de diciembre de 2023, se encuentran compromisos por ejecutar de vigencia anteriores por la suma de \$295.650.000 y obligaciones causadas de vigencias anteriores por la suma de \$243.831.637, que corresponden a contratos de prestación de servicios adquiridos por la entidad para la asesoría jurídica, defensa de los procesos judiciales en contra de la entidad entre otras y se detalla de la siguiente manera:

3.7.1. Vigencias Expiradas de Compromisos Vigentes (Reservas)

CONTRATISTA	No CONTRATO	VALOR
Viviana Tobón Jaramillo	CPS 088 de 2023	\$ 1,993,400
Jorge Pino Ricci	CPS 178 de 2014	\$ 20,000,000
Pino Ricci S.A.S	CPS 110 de 2015	\$ 270,000,000
Sociedad S. Gamboa S. & Martínez SS y M	CPS 052 de 2019	\$ 5,650,000
Sergio Andrés Fernández Mejía	CPS 017 de 2023	\$ 3,040,000
TOTAL		\$ 300,683,400

3.1.1. Vigencias Expiradas de Compromisos Vigentes (Reservas)

CONTRATISTA	No CONTRATO	VALOR
Jorge Pino Ricci	CPS 178 de 2014	\$ 79,147,059
Pino Ricci S.A.S	CPS 110 de 2015	\$ 162,691,178
ASINCO S.A.S	CPS 040 de 2020	\$ 130,699,991
Marcos A. Arenas Sanabria	CPS 035 de 2023	\$ 1,100,000
Estela Sepúlveda Montejo	CPS 035 de 2023	\$ 2,950,000
TOTAL		\$ 376,588,228

3.8. Deuda Pública.

No se solicitaron créditos bancarios ni de corto plazo (crédito de Tesorería) ni de largo plazo (+ 1 año) durante la vigencia 2024. La falta de liquidez de la entidad se cubrió con las transferencias que realizó el municipio de Bucaramanga.

3.9. Medidas de Racionalización de Gasto.

3.9.1. Reducción de la nómina.

Se reduce el personal de nómina por terminación del plazo presuntivo y sus cargos permanecen vacantes, lo que conlleva a una reducción en sus costos anuales del 5% aproximadamente así:

Costo planta de personal vigencia 2023.....	\$4.959.844.939
Costo planta de personal vigencia 2024.....	<u>\$4.690.635.770</u>
Menor valor causado.....	\$269.209.169

3.9.2. Reducción de adquisición de bienes y servicios.

La adquisición de bienes y servicios para funcionamiento se redujo en la vigencia 2024 en frente a lo ejecutado en la vigencia anterior en 27% así:

bienes y servicios adquiridos en vigencia 2024.....	\$ 689.087.392
bienes y servicios adquiridos en vigencia 2023.....	<u>\$ 942.781.697</u>
Menor valor ejecutado.....	\$253.694.305

3.10. Manejo del Déficit:

Manejo del déficit originado en la vigencia 2023 y cierre vigencia 2024.

3.10.1. Déficit vigencia 2023.

Metrolínea S.A., sustentó ante el Concejo de Bucaramanga por intermedio de la Secretaria de Hacienda la solicitud de recursos con el fin de financiar los gastos de funcionamiento y operación comercial para el cierre del año 2023; por lo tanto, el día 19 de diciembre de 2023 el concejo de Bucaramanga mediante el Acuerdo Municipal No. 026/2023 aprobó la adición de los recursos al presupuesto 2023 de la Alcaldía de Bucaramanga dentro de los cuales se encuentra una partida destinada al Ente Gestor.

Metrolínea S.A. envió a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga a través de correo electrónico la cuenta de cobro y la respectiva certificación bancaria para el giro de los

recursos aprobados en el Concejo de Bucaramanga. Consecuentemente la Alcaldía de Bucaramanga expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00009146 y la resolución No. 9421 del 27 de diciembre de 2023, donde se ordena la transferencia al Ente Gestor los recursos aprobados por el Concejo de Bucaramanga 2023, por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.796.000.000)**.

Al cierre de vigencia 2023, dichos recursos no fueron girados por la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga, razón por la cual al cierre de vigencia 2023, el Ente Gestor generó un déficit por la suma de **\$1.052.236.890** así:

Recursos 1002 Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D

Déficit cuentas por pagar obligaciones causadas a 31 de diciembre de 2023...\$ 1.046.123.053

Déficit cuentas por pagar compromisos por ejecutar a 31 de diciembre de 2023.\$ 6.113.837

DÉFICIT 2023.....\$1.052.236.890

3.10.2. Déficit vigencia 2023.

Al cierre de la vigencia 2024, los compromisos y obligaciones pendientes de pago ascienden a la suma de \$2.270.112.458, de las cuales **\$1.052.169.033 constituyen el déficit de la vigencia 2024.**

Se adjunta como anexo N° 03 a este documento.

3.11. Balance Operacional del Sistema:

El siguiente es el balance operacional del SITM acumulado desde la vigencia 2010 a la vigencia 2024, observándose un saldo final en Déficit por la suma de \$15.526.654.671.

Tabla 30. Balance Operacional.

Concepto		Valor
Ingresos por Validaciones		\$ 767,290,579,700
Egresos Operacionales Directos		\$ 879,795,894,813
Infraestructura (PQP)	\$ 42,191,313,440	
Estaciones Metrolínea	\$ 42,191,313,440	
Operadores Transporte	\$ 650,780,791,653	
Movilizamos	\$ 222,749,801,272	
Metrocinco	\$ 387,660,452,150	
T. P. Convencional	\$ 40,370,538,231	
Operadores Recaudo	\$ 107,174,922,424	
Area Metropolitana de Bucaramanga	\$ 1,825,645,935	
Metrolínea (Ente Gestor)	\$ 74,152,504,663	
Gastos Financieros e Impuestos	\$ 3,670,716,698	
Deficit Operacional Acumulado		-\$ 112,505,315,113
Aportes Adicionales al STM (Subvenciones)		\$ 96,978,660,442
Municipio de Bucaramanga	\$ 45,409,058,863	
Nación (Ley 2155 de 17-dic-2021)	\$ 7,498,737,414	
Nación (Ley 2299 de 2023)	\$ 20,301,080,995	
Ente Gestor (R. Propios Fondo de Contingencias)	\$ 1,787,340,205	
Convenio de Cofinanciación (Dec.575 /15ABR2020)	\$ 21,982,442,965	
Saldo por pagar (Balance final)		-\$ 15,526,654,671

3.12. Gestión Balance Final Convenio de Cofinanciación:

El 13 de marzo, el Ministerio de Transporte en reunión con Metrolínea S.A., socializa la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley 310 de 1996 (70%-30%).

Tabla 31. Balance final convenio de cofinanciación.

ENTIDAD	FECHA DE FIRMA CONVENIO	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	SALDO DISPONIBLE EN FIDUBOGOTA	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR
				INDEX. APORTES Otrosí No 2, Clausula 6a	AJUSTE 70/30 Ley 310/1996 Otrosí No 7, Clausula 5a	Aporte por pagar Otrosí No 10	
NACION	17/08/2005	\$ 367,253,072,569	\$ 47,829,571	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ 4,112,225,971
AREA METROPOLITANA	17/08/2005	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ 256,755,970	\$ -	\$ 256,755,970
MCPIO BUCARAMANGA	17/08/2005	\$ 96,382,844,592	\$ 670,580,475	\$ 143,010,981	\$ 8,425,469,965	\$ -	\$ 8,568,480,945
MCPIO FLORIDABLANCA	Otro sí No. 04, 19/12/2008	\$ 24,470,519,199	\$ 509,879,469	\$ 337,070,041	\$ 1,758,663,901	\$ -	\$ 2,095,733,942
MCPIO GERON	Otro sí No. 02, 27/01/2006	\$ 12,121,021,629	\$ 325,670,604	\$ -	\$ 1,024,304,417	\$ -	\$ 1,024,304,417
MCPIO PIEDEUESTA	Otro sí No. 03, 28/12/2006	\$ 12,777,936,632	\$ 82,528,764	\$ -	\$ 1,018,304,307	\$ -	\$ 1,018,304,307
GOBERNACIÓN SDER	Otro sí No. 06, 12/11/2009	\$ 13,112,205,485	\$ -	\$ 70,886,947	\$ 1,141,129,644	\$ -	\$ 1,212,016,592
TOTALES		\$ 528,117,600,106	\$ 1,636,488,883	\$ 550,967,969	\$ 13,624,628,204	\$ 4,112,225,971	\$ 18,287,822,144

Se adjuntan como anexo 04 la correspondencia enviada y recibida respecto del convenio de cofinanciación, con los entes territoriales.

En dicha mesa de trabajo, el ente Gestor se compromete a realizar el cobro a cada beneficiario del Convenio de acuerdo con su participación original en la cofinanciación del SITM, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

- El 16 de abril se envían los oficios bajo radicados Nos 303 al 311 a las Alcaldías de Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Bucaramanga, así como a la 311 Gobernación de Santander y el Área Metropolitana, con el fin de informar sobre los aportes realizados por cada uno de ellos en el marco del convenio de cofinanciación del SITM y el valor por pagar según la indexación y el cumplimiento de porcentajes del 70/30.
- El 01 de octubre, mediante oficios se reitera el valor de los recursos adeudados por parte de los Municipios, Gobernación y Área Metropolitana de Bucaramanga en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo.
- El 22 de octubre de 2024 se realiza una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte, los Municipios, la Gobernación y el Área Metropolitana para revisar la fórmula de indexación y los valores que adeudan según lo pactado en el Convenio de Cofinanciación.
- El 30 de octubre se instala una mesa de trabajo con todos los actores y la Contraloría General de la Republica para realizar seguimiento de los aportes y valores adeudados por indexación y cumplimiento del 70-30. Nuevamente el 01 de noviembre, Metrolínea S.A. realiza el cobro de estos recursos.
- El 19 de noviembre la Alcaldía de Bucaramanga da respuesta manifestando que el Municipio reconoce el valor de \$5.329.767.063 por consideración al límite superado a los aportes de la Nación, según la Ley 310 de 1996 y para lo cual se requiere revisar las finanzas del Municipio con el fin de establecer un plan de pagos que no comprometa al actual Plan de Desarrollo municipal.
- El 19 de noviembre la Alcaldía de Piedecuesta remite respuesta manifestando que existen discrepancias en los valores pagados por el municipio, por lo tanto, solicita la revisión de estos. Además, se plantea la necesidad de abrir un espacio de negociación en torno al valor ajustado al esquema del 70/30, para que no implique una carga adicional a los municipios.
- El 19 de noviembre la Gobernación de Santander mediante respuesta determina una obligación a cargo de ellos por el valor de \$70.886.947 correspondiente a la indexación de aportes. Pero no puede reconocer el pago por concepto del 70/30, teniendo en cuenta que en otrosí 7 no hace referencia a la Gobernación de Santander.
- El 20 de noviembre la Alcaldía de Floridablanca da respuesta manifestando que no es viable el pago de estos aportes aduciendo que el Municipio ha realizado los aportes de acuerdo con el convenio de cofinanciación por lo tanto solicita nuevamente una mesa de trabajo con Metrolínea S.A. para resolver algunos interrogantes que surgen del tema.
- El 20 de noviembre la Alcaldía de Girón envía respuesta solicitando justificar las razones que dieron origen a la superación del límite de cofinanciación de la Nación.
- Se requirió a través de correo electrónico a la Fiduciaria Fidubogota los saldos y movimientos desde la fecha de creación y giro de recursos con el fin de determinar y revisar los saldos reales y valor adeudado de cada municipio a través del Convenio de Cofinanciación, de igual manera se convocó al comité fiduciario para el 23 de diciembre. Atendiendo que no hubo quorum, se realizó una reunión informativa plasmado en Acta de

Comité No. 49. Quedando pendiente la convocatoria para un próximo Comité a realizarse en la vigencia 2025.

Se adjunta como anexo N° 05 las certificaciones remitidas por la Fiduciaria para cada uno de los firmantes del convenio de cofinanciación.

3.13. ESTADOS FINANCIEROS.

3.13.1. Estados financieros comparativos diciembre 2024 – 2023.

3.13.2. Estado de Situación Financiera.

Tabla 32. Estado de Situación Financiera.

	dic-24	dic-23	% VARIACION
ACTIVO	209,368,992,057	215,468,383,403	-2.83%
PASIVO	319,552,885,191	322,250,348,910	-0.84%
PATRIMONIO	-110,183,893,134	-105,112,378,297	4.82%

El activo presentó una disminución del 2.83% teniendo en cuenta el pago de las catorcenas de los beneficiarios del SITM con los recursos recibidos del Gobierno Nacional en la vigencia 2023 para cubrir el déficit operacional del SITM, del cual el ente gestor es beneficiario.

Al corte de diciembre 31 de 2024, el endeudamiento total de la entidad es del 152.78%; el cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$153.441.365.935.00. Según el informe proyectado por el P.E. Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLÍNEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. ascienden a la suma de \$399.715.516.667; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 08 de agosto de 2024

El patrimonio presenta resultado negativo desde el 2020, lo cual conlleva a la causal de disolución y acogerse a la reestructuración de los pasivos conforme a la ley 550 de 1999; durante la vigencia 2021 y 2022 se realizaron las negociaciones con los acreedores, que no llegó a feliz término como se evidencia en acta del promotor fechada el 09 de marzo de 2023. Por lo anterior en Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 23 de agosto de 2023 por unanimidad recomiendan

al Alcalde de Bucaramanga presentar el respectivo proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal de Bucaramanga para la disolución y posterior liquidación del ente gestor. El 29 de noviembre de 2024 el Concejo de Bucaramanga emite el Acuerdo 034 donde autoriza al alcalde de Bucaramanga en el término de seis meses realice el proceso necesario para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A.

Al corte de diciembre 31 de 2024 el patrimonio aumenta su valor negativo teniendo en cuenta la perdida contable como resultado del ejercicio de esta vigencia.

3.13.3. Estado de Resultados.

Tabla 33. Estado de Resultados.

	dic-24	01/12/203	% VARIACION
INGRESOS	8,688,121,358	10,413,084,625	-16.57%
COSTOS	17,778,285	90,348,347	-80.32%
GASTOS	12,640,134,044	15,782,389,904	-19.91%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,969,790,971	-5,459,653,626	-27.29%

Los ingresos se ven afectados por la disminución en validaciones y que, durante la vigencia de 2024 las transferencias por parte del Municipio de Bucaramanga disminuyeron su aporte en un 35% con respecto al año anterior.

A pesar de que la entidad ha disminuido en un buen porcentaje los gastos para el corte de diciembre de 2024 por el orden de \$3.142.255.860 que presenta un porcentaje de 19.91%; el resultado arroja una perdida contable de \$3.969.790.971.

Pero igualmente es importante destacar que la entidad ha buscado mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que sufraguen los compromisos del ente gestor para el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo.

Los siguientes son otros ingresos derivados de la gestión gerencial para la vigencia 2024, que comparados con la vigencia 2023, también presentaron una disminución considerable:

Tabla 34. Otros ingresos de gestión gerencial.

	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023		
Arriendo de Espacio Publicitario	309,414,523.00	515,182,403.00	-205,767,880.00	-40%
Rendimientos Financieros Cuentas Ente gestor	19,537,035.00	63,116,080.00	-43,579,045.00	-69%
Rendimientos Fiduciaria Recaudo SITM	142,101,576.00	325,114,988.00	-183,013,412.00	-56%
Arriendo Local Koba	204,031,262.00	185,724,536.00	18,306,726.00	10%
Arriendo zonas comunes	20,630,764.00	30,865,781.00	-10,235,017.00	-33%
Niveles de Desempeño a Concesionarios	619,954,061.00	699,751,574.00	-79,797,513.00	-11%
Indemnizaciones bien ajeno	2,533,400.00	0.00	2,533,400.00	100%
Indemnización Terminación de Contrato de Arrendamiento	0.00	6,006,000.00	-6,006,000.00	-100%
Acciones de Repetición	701,850,871.00	0.00	701,850,871.00	100%
Costas procesales a favor de la entidad	1,000,000.00	1,160,000.00	-160,000.00	-14%
Recursos adicionales al fondo de mantenimiento	0.00	23,173,132.00	-23,173,132.00	-100%

3.14. Convenio de Cofinanciación.

tabla 35. Estado aportes Convenio de Cofinanciación.

ENTIDAD	FECHA DE FIRMA CONVENIO	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	SALDO DISPONIBLE EN FIDUBOGOTA	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR
				INDEX. APORTES Otrosí No 2, Clausula 6a	AJUSTE 70/30 Ley 310/1996 Otrosí No 7, Clausula 5a	Aporte por pagar Otrosí No 10	
NACION	17/08/2005	\$ 367,253,072,569	\$ 47,829,571	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ 4,112,225,971
AREA METROPOLITANA	17/08/2005	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ 256,755,970	\$ -	\$ 256,755,970
MCPIO BUCARAMANGA	17/08/2005	\$ 96,382,844,592	\$ 670,580,475	\$ 143,010,981	\$ 8,425,469,965	\$ -	\$ 8,568,480,945
MCPIO FLORIDABLANCA	Otro sí No. 04, 19/12/2008	\$ 24,470,519,199	\$ 509,879,469	\$ 337,070,041	\$ 1,758,663,901	\$ -	\$ 2,095,733,942
MCPIO GIRÓN	Otro sí No. 02, 27/01/2006	\$ 12,121,021,629	\$ 325,670,604	\$ -	\$ 1,024,304,417	\$ -	\$ 1,024,304,417
MCPIO PIEDECUSTA	Otro sí No. 03, 28/12/2006	\$ 12,777,936,632	\$ 82,528,764	\$ -	\$ 1,018,304,307	\$ -	\$ 1,018,304,307
GOBERNACIÓN SDER	Otro sí No. 06, 12/11/2009	\$ 13,112,205,485	\$ -	\$ 70,886,947	\$ 1,141,129,644	\$ -	\$ 1,212,016,592
SALDO DISPONIBLE FIDUBOGOTA							
TOTALES		\$ 528,117,600,106	\$ 1,636,488,883	\$ 550,967,969	\$ 13,624,628,204	\$ 4,112,225,971	\$ 18,287,822,144

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nación, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación. Durante esta vigencia, en mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte, estas entidades socializaron la aplicación de fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como de verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley 310 de 1996 y en concordancia con el otrosí 07 del Convenio de Cofinanciación (70%-30%). El convenio de cofinanciación se encuentra suspendido hasta el 30 de junio de 2025.

3.15. Negocio en Marcha y Liquidación de la Sociedad Metrolínea S.A. como Ente Gestor.

Ante la falta de acuerdos dentro de la negociación en el marco de la Ley 550 de 1999; la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023 recomienda al alcalde de Bucaramanga acoger el concepto de la superintendencia de Transporte y buscar la autorización del Concejo de Bucaramanga para dar inicio al proceso de disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A.

El Concejo Municipal de Bucaramanga emitió el Acuerdo No. 034 del 29 de noviembre de 2024 que autoriza al alcalde de Bucaramanga liquidar el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad, Metrolínea S.A.

El artículo 1º- del Acuerdo establece: *“Autorizar al alcalde de Bucaramanga para que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, realice los procesos necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A, constituida previa autorización dada por el Concejo Municipal De Bucaramanga en el Acuerdo Municipal número 037 de 2002 y expida los actos administrativos que se requieran.*

PARÁGRAFO: La autorización conferida será por un término máximo de seis (6) meses a partir de su entrada en vigencia”

Al corte de diciembre de 2024 la entidad mantiene su personería jurídica y prepare los estados financieros bajo el nuevo marco para empresas que no cotizan en el mercado emitido por la Contaduría General de la Nación.

3.15.1. Concepto de la Contaduría General de la Nación (08 de junio de 2023) ante la liquidación del Ente Gestor.

Con el acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación, deberá aplicar el Marco Conceptual y el Marco Normativo para Entidades en Liquidación anexo a la Resolución 461 de 2018, y sus modificaciones, fecha a partir de la cual la gestión de la Empresa está encaminado a la realización de activos para el pago de pasivos y al traslado de bienes, derechos y obligaciones, dando al remanente el tratamiento establecido en las disposiciones legales.

En este caso, a la Empresa no le será aplicable el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades en liquidación.

3.16. GESTIÓN TIC.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión TIC y se está realizando actividades por parte del área para su continua mejora y continuidad del servicio como:

3.16.1. Capacitaciones.

Se realizó capacitación al nuevo equipo directivo de la entidad durante el primer trimestre en la herramienta de Gestión Documental NeoGestión en los siguientes módulos:

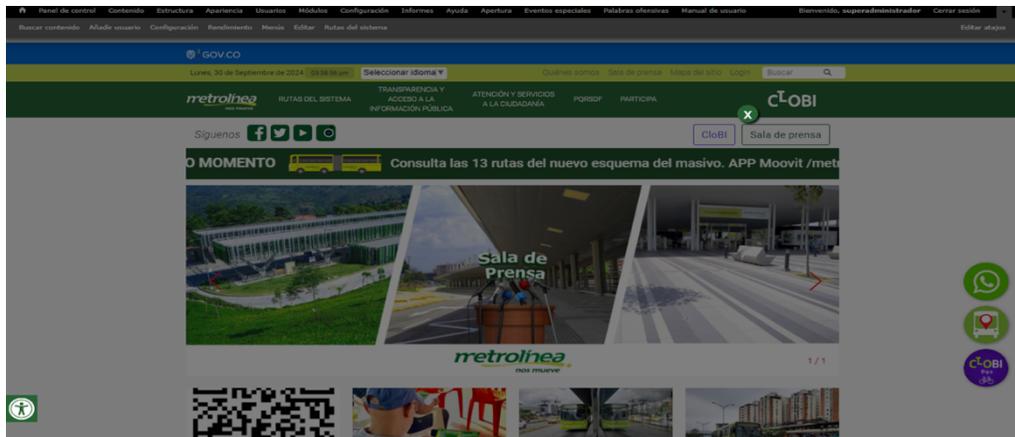
- Módulo correspondencia
- Módulo comunicado interno.
- Módulo novedades de personal.

3.16.2. Renovación y realización de contrato con Consultoría de Colombia S.A.S.

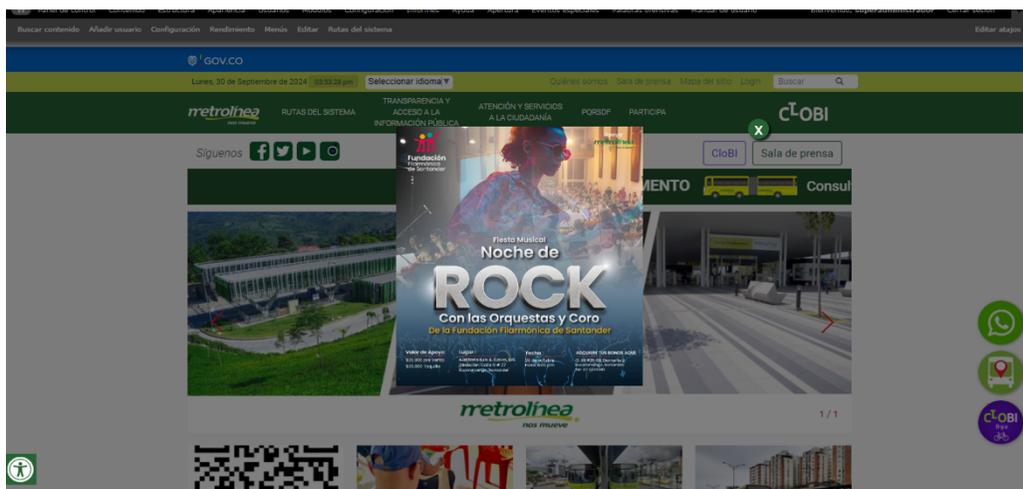
Esto permitió a la entidad continuar con la política de gobierno en línea (GEL) para realización de trámites de correspondencia interna-interna, interna-externa, externa-interna, externa-externa con un total de 2967 radicaciones para la vigencia 2024 por medio del software Neo gestión que presta funciones de ERP, con esta renovación se contrata el alojamiento de la página web, alojamiento y servicio de correo electrónico empresarial, alojamiento de Backups en la nube para el software Sysman, servicio de IP fija y certificado SSL.

3.16.3. Mejora en la optimización de la Página Web y solución de errores que se presentaban en los módulos.

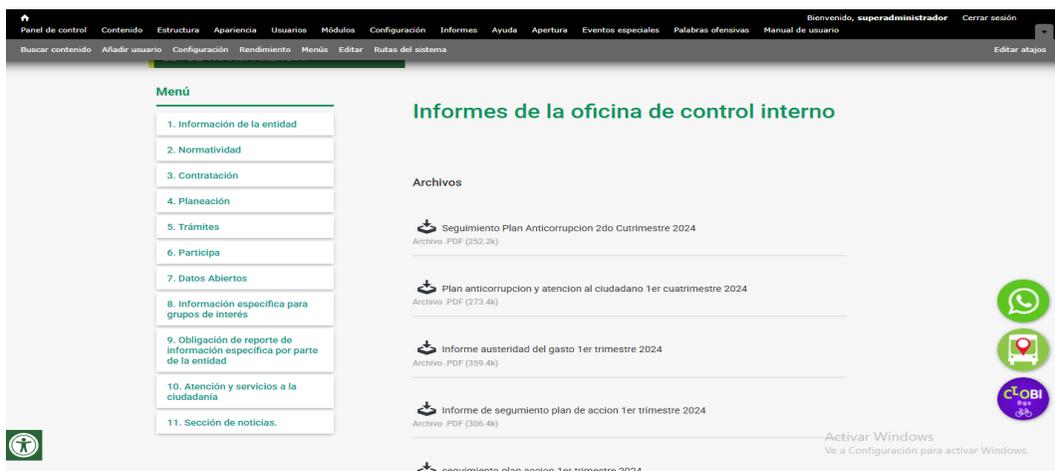
Analizando desde el usuario administrador de la página web se evidencia que el Overlay principal no tenía propiedad "Queue full" para permitir mostrar la imagen de manera correcta, se asigna esta propiedad para visualización del Overlay.



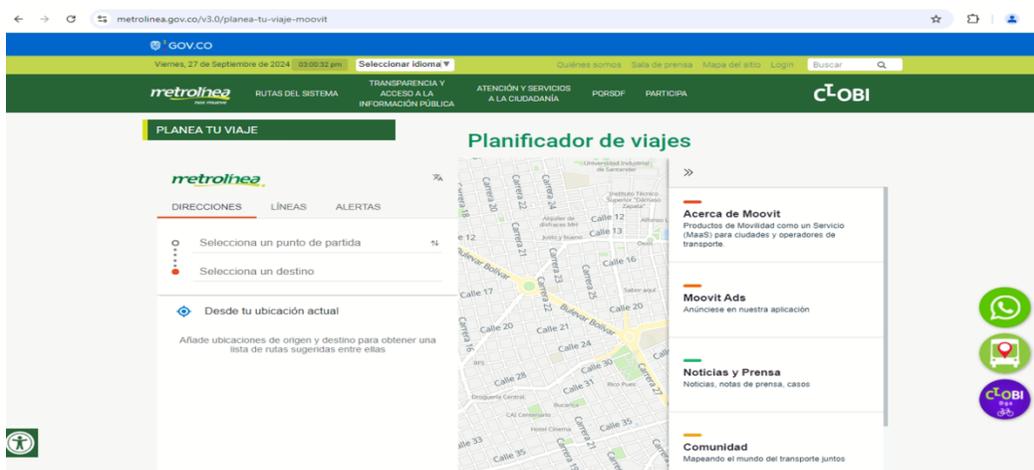
TÍTULO	MAX NODES	IN QUEUE	OPERACIÓN
Overlay	1	Queue full	Remove from queue



Se corrigieron 6 publicaciones que no estaban en el ítem asignado y se procede a publicar en “informe de la oficina de control interno.

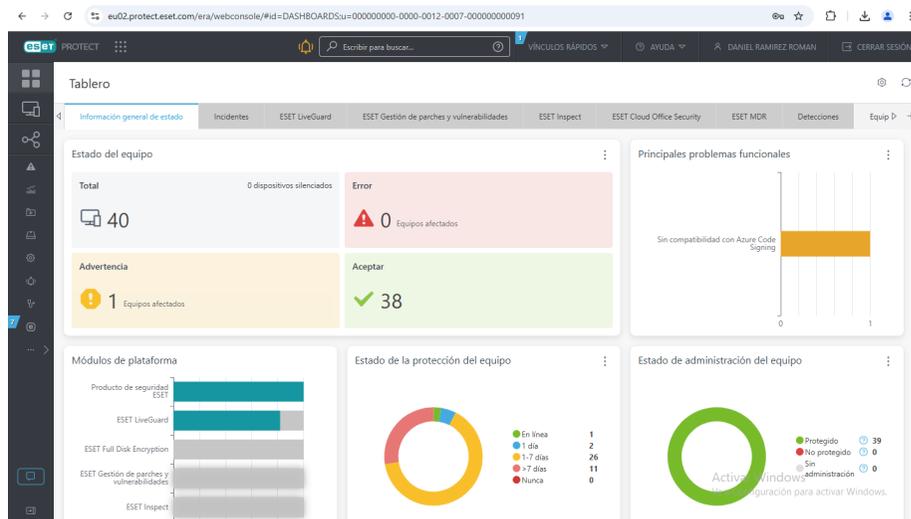


Se realiza nueva publicación de enlace de planificador de viaje de 7 nuevas rutas del esquema operacional adoptado a partir de septiembre 2024 junto con alianza Moovit.



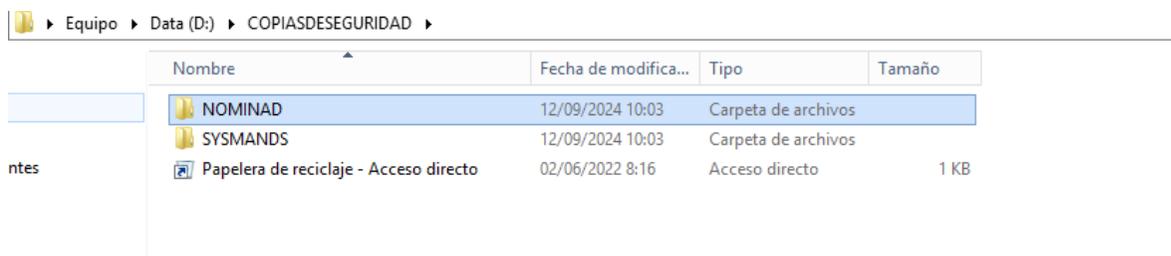
3.16.4. Nueva consola antivirus desplegada e instalación en los equipos clientes de la entidad.

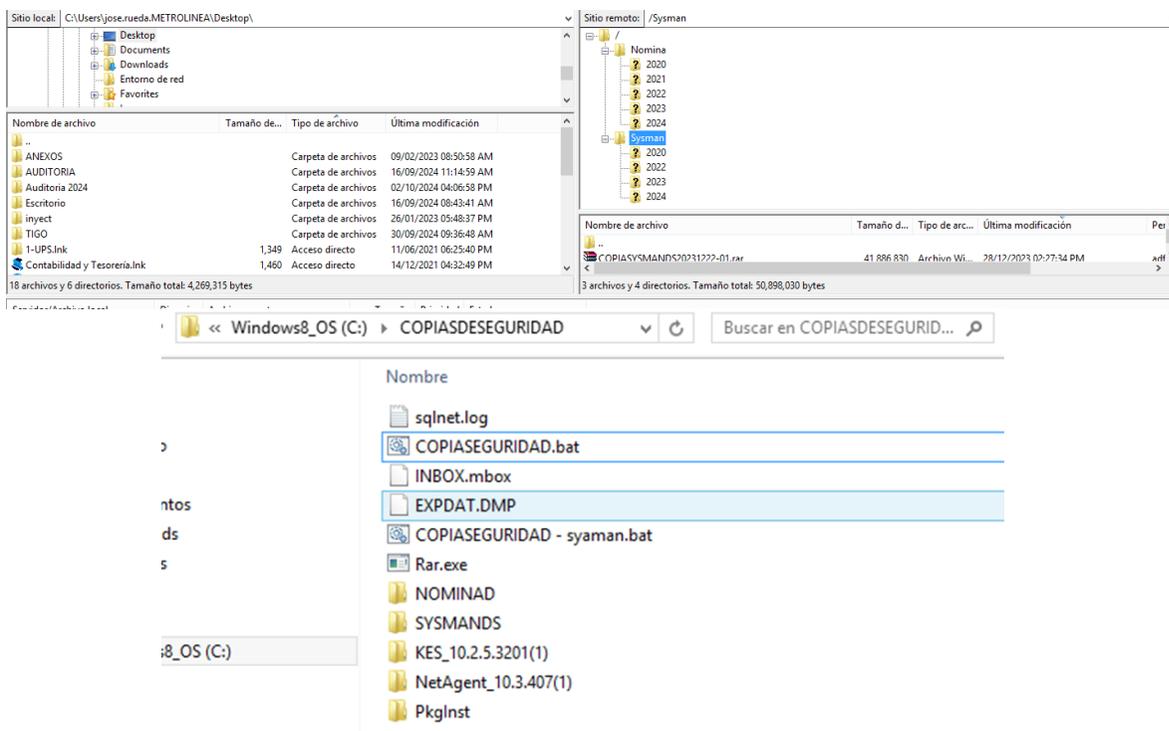
Se realizó el despliegue de la nueva consola antivirus ESET ENDPOINT SECURITY e instalación de los agentes en los respectivos equipos de cómputo de la entidad que cuenta con un periodo de licencia de vigencia de un año.



3.16.5. Gestión de copias de seguridad de la información de la entidad.

Con el fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y del segundo controlador de dominio del AD, se realizaron copias de seguridad diarias del software contable Sysman en el servidor de la entidad, servidor de almacenamiento y servidor remoto de hosting de la entidad del año 2024.





Se realiza copias de seguridad a correo de antiguos funcionarios que ya no laboran o no se utilizan y se guardan en el servidor de almacenamiento NAS para futuros requerimientos si es el caso.

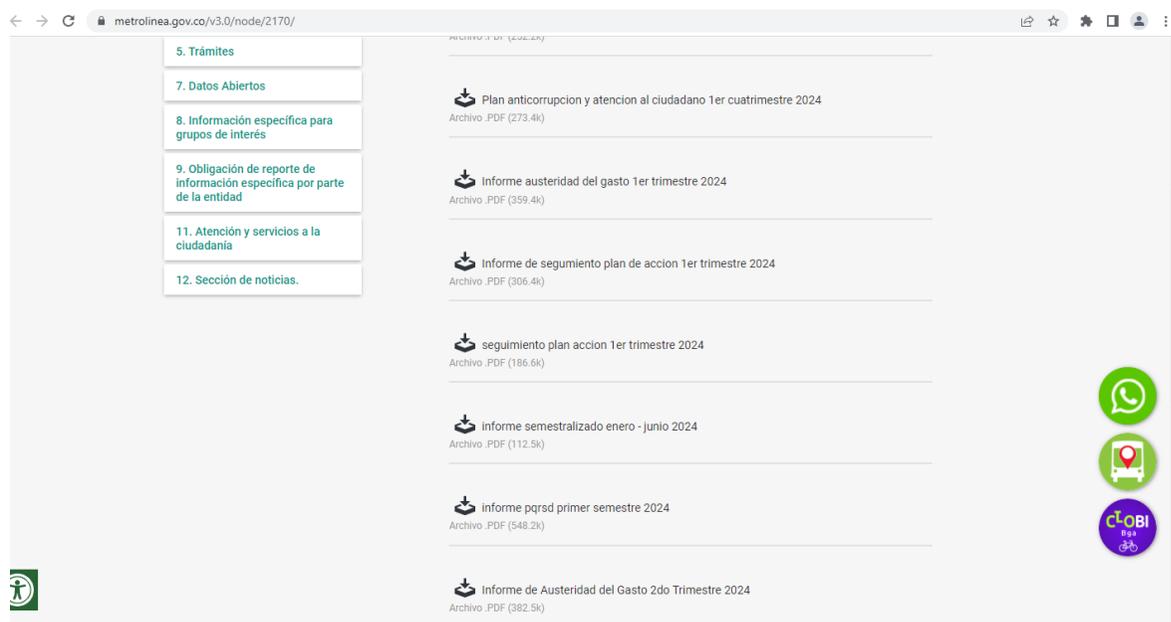
Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
jrueda	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
kevin.anzola	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
marlon.villamizar	24/09/2024 02:33 ...	Carpeta de archivos	
daniel.ramirez.zip	27/09/2024 07:07 ...	Archivo WinRAR Z...	262,230 KB
JHON EDINSON BENAVIDES CORONADO...	20/04/2023 11:55 ...	Archivo de datos ...	6,070,809 KB
jrueda@metrolinea.gov.co.pst	24/09/2024 09:26 ...	Archivo de datos ...	32,083,281 ...
kevin.anzola.zip	24/09/2024 02:08 ...	Archivo WinRAR Z...	9,069 KB
marlon.villamizar.zip	24/09/2024 02:55 ...	Archivo WinRAR Z...	4,761,271 KB

Se evidencia que el segundo controlador de dominio no estaba encendido a principios del mes de enero a septiembre (servidor virtualizado) a lo que se procede a encenderlo para garantizar la disponibilidad del servicio de inicio de sesión en red teniendo este secundario como respaldo del AD principal.

3.16.6. Cargue de información.

Se realiza permanentemente el cargue de la información en la página web de la entidad, remitida por Lizeth Paola Meneses Zambrano de la oficina de control interno para su respectiva

publicación en el ítem específico a “Informes de la oficina de control interno”, así como también el cargue de la información de otras entidades por disposición legal.

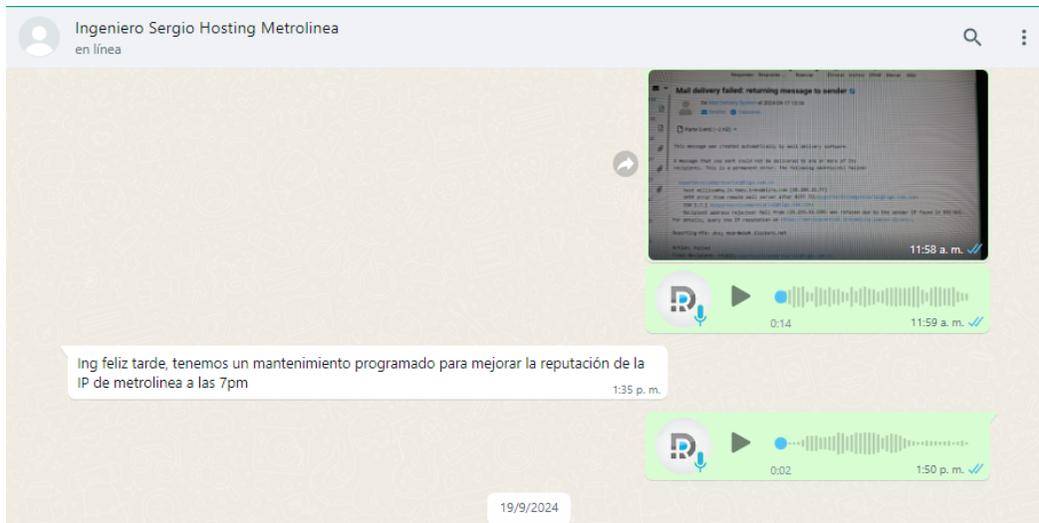


Se carga información que envía el área de contabilidad por parte de la funcionaria Candelaria Daza Benítez para ser publicada en el portal de SIA contraloría los 3 primeros días de cada mes y se carga documentación de vigencia pasada (2023), esto permite organizar y estandarizar rendiciones de cuentas de la entidad hacia la contraloría.

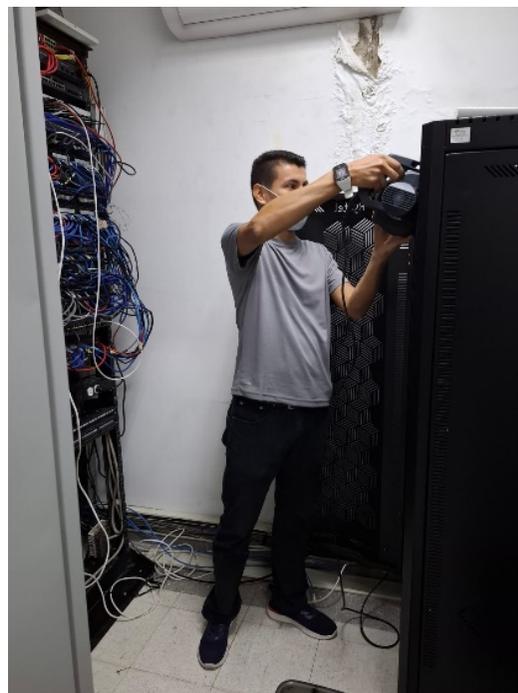
3.16.7. Mantenimiento y actualización.

Para un mejor manejo y control de los servicios web de la entidad, se realiza constantemente el mantenimiento y actualización de parches a los sistemas de comunicación y almacenamiento interno y mejoras en el histing externo de la entidad (correo electrónico, página web, etc.)

Se coordina con el ingeniero externo de CONSCOLOMBIA mantenimiento de correo electrónico para el día 18 de septiembre ya que este estaba en lista negra de proveedores lo que afectaba las notificaciones del sistema del recaudo a funcionarios de operaciones (sitme.rcc@metrolínea.gov.co).

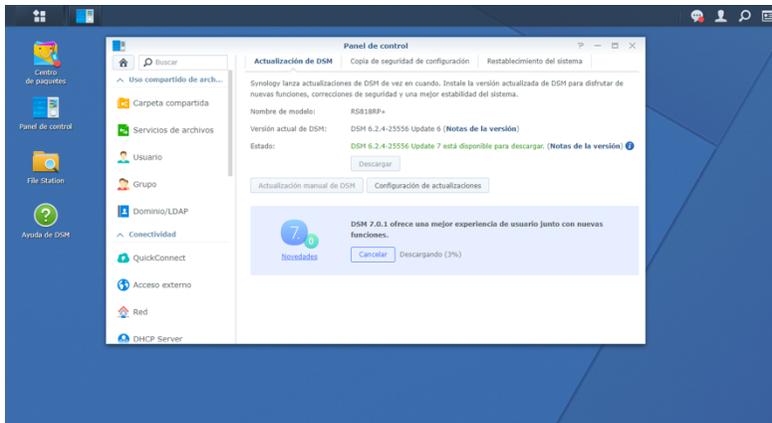


Se realiza mantenimiento preventivo a servidor AD, servidor de archivos NAS, Switches, Router cisco Meraki y acces point (2) del acuarto frio de la entidad.

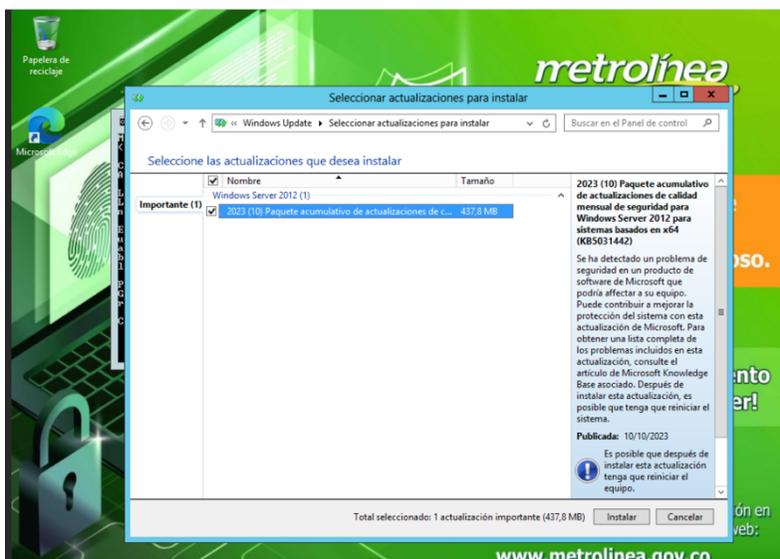


Se actualiza sistema operativo DSM de la NAS a su versión más reciente siete punto uno (7.1) el mes de noviembre ya que la versión anterior era la seis (6) no tenía soporte de actualización para software de virtualización lo que no permitía la ejecución de la máquina virtual en su óptimo

funcionamiento, riesgos de seguridad y acceso a la información que se almacena en ella y no recibía actualizaciones el antivirus por estar desactualizado el sistema operativo.



Instalación de parches de seguridad al Windows server



3.16.8. Mantenimiento y creación documental del área gestión TIC.

Se realiza actualización de codificación de la siguiente documentación del área gestión tic ya que esta contaba con los antiguos códigos de gestión documental:

1. Hoja de vida equipos de cómputo 23-107.5.1.F1: Codificarlo en la serie 150.25.14 y borrar las hojas 3 y 4.
2. Instructivo para transferencia de archivos 23-122.1.7.G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
3. Política de seguridad de la información 23-122.1.1.P1: Codificarlo en la serie 150.25.14

4. Formato de entrega y devolución de activos digitales y recurso informáticos 23-122.1.1.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
5. Guía para el uso de los activos digitales y manejo de la información 23-122.1.1. G1: Codificarlo en la serie 150.25.14 y arreglar el nombre ya que dice es “digitales” y es digitales.
6. Guía de organización de archivos y/o documentos electrónicos 23-122.1.2. G0: Eliminarlo porque ya está con este código 23-122.1.6. G0
7. Plan Estratégico PETI 23-122.1.3 P0: CAMBIARLO POR EL DEL 2021-2024
8. Plan de seguridad de la información 23-122.1.4. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
9. Políticas para la seguridad de la información 23-122.1.6 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14 y revisar si es .7
10. política de gestión de encargado del tratamiento 23-126.1.1. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
11. Protocolo para recolección de datos personales 23-126.1.1. pt0: Codificarlo en la serie 150.25.14
12. Guía institucional para identificar y registrar tramites en el SUIT – Sistema Único de Información de Trámites 23-126.1.1.G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
13. Procedimiento de atención de consultas relacionadas con protección de datos personales 23-126.1.1. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
14. Plan de sensibilización, comunicación y capacitación de seguridad y privacidad de la información 23-126.1.1.PL0: Codificarlo en la serie 150.25.14
15. Política para la supresión de información 23-126.1.2. p0: Codificarlo en la serie 150.25.14
16. Guía institucional para identificar la información que puede ser publicada como datos abiertos 23-126.1.2.g0: Codificarlo en la serie 150.25.14
17. Procedimiento de atención de reclamos relacionados con la protección de datos personales 23-126.1.2. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
18. Política de tratamiento de información en repositorios físicos 23-126.1.3. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
19. Procedimiento para el reporte de incidentes de seguridad 23-126.1.3. P0: Codificarlo en la serie 150.25.14

20. Procedimiento de gestión de cambios 23-126.1.5.P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
21. Registro diario de backups software contable 23-30.1.1.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
22. Registro de backups esporádico 23-30.1.3.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
23. Solicitud de backup 23-30.1.4.F1: Codificarlo en la serie 150.25.14
24. Registro de restauración de backups 23-30.1.5.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14
25. Procedimiento de backups o copias de seguridad 23-30.2.1.P1: Codificarlo en la serie 150.25.14
26. Acuerdos de niveles de servicio 23-122.1.4 G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
27. Política de tratamiento de la información personal 23-122.1.5 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
28. Guía técnica para contratos de ti 23-122.1.5 G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
29. Guía de organización de archivos y/o documentos electrónicos 23-122.1.6 G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
30. Políticas para la gestión de incidentes, requerimientos y problemas de ti 23-122.1.6 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
31. Guía para crear un backups de los mensajes importantes del correo institucional 23-122.1.7.G0: Codificarlo en la serie 150.25.14
32. Procedimiento mesa de servicio 23-126.1.4 P0: Codificarlo en la serie 150.25.14
33. Registro de backups programado 23-30.1.2.F0: Codificarlo en la serie 150.25.14

Se está realizando nuevas hojas de vida de equipos de cómputo y de Backups de software Sysman, Se continúa realizando depuración de base de datos de correos electrónicos y usuarios de la plataforma Neogestión.

150-25.14.11.F2.xls [Modo de compatibilidad] - Excel

REGISTRO DIARIO DE BACKUPS SOFTWARE CONTABLE 150-25.14.11.F2

nit.830.507.387-3

sep-24

ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SOFTWARE NOMINA																															
SOFTWARE CONTABLE																															
SYSMAN																															
REVISADO POR:																															

oct-24

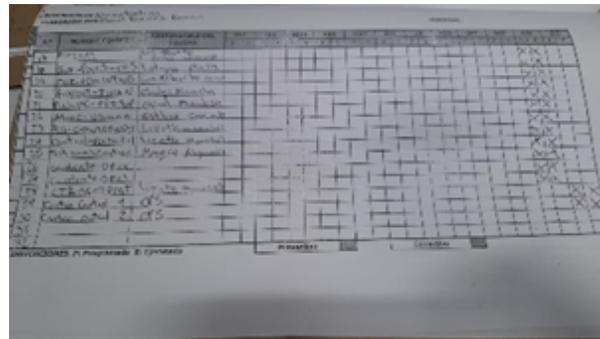
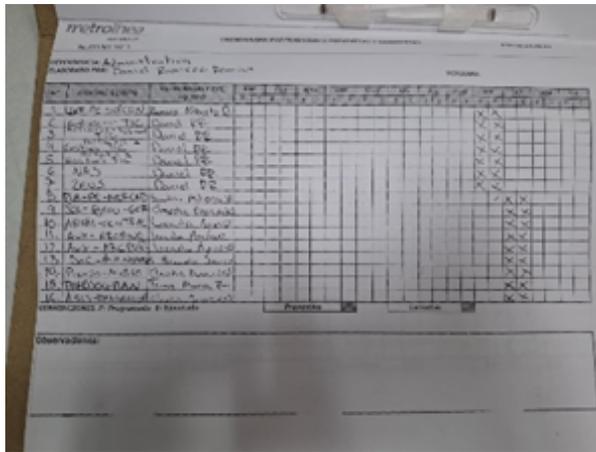
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SOFTWARE NOMINA																															
SOFTWARE CONTABLE																															
SYSMAN																															
REVISADO POR:																															

nov-24

ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SOFTWARE NOMINA																															
SOFTWARE CONTABLE																															
SYSMAN																															
REVISADO POR:																															

dic-24

ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SOFTWARE NOMINA																															
SOFTWARE CONTABLE																															
SYSMAN																															
REVISADO POR:																															



Desktop > Auditoria 2024 > Hojas de vida computo 2024

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
HV Equipo 2 CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:03 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo 3 CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:28 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo 4 CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:20 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo Claudia benavides.docx	01/10/2024 02:58 ...	Documento de Mi...	65 KB
HV Equipo CPS Daniel.docx	25/09/2024 02:02 ...	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo Gerencia Claudia benavides.d...	02/10/2024 08:56 ...	Documento de Mi...	65 KB
HV Equipo Ramiro.docx	30/09/2024 11:18 ...	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo Sandra Velasquez.docx	30/09/2024 03:12 ...	Documento de Mi...	66 KB

Actualización del catálogo de servicios de TICS de la entidad.

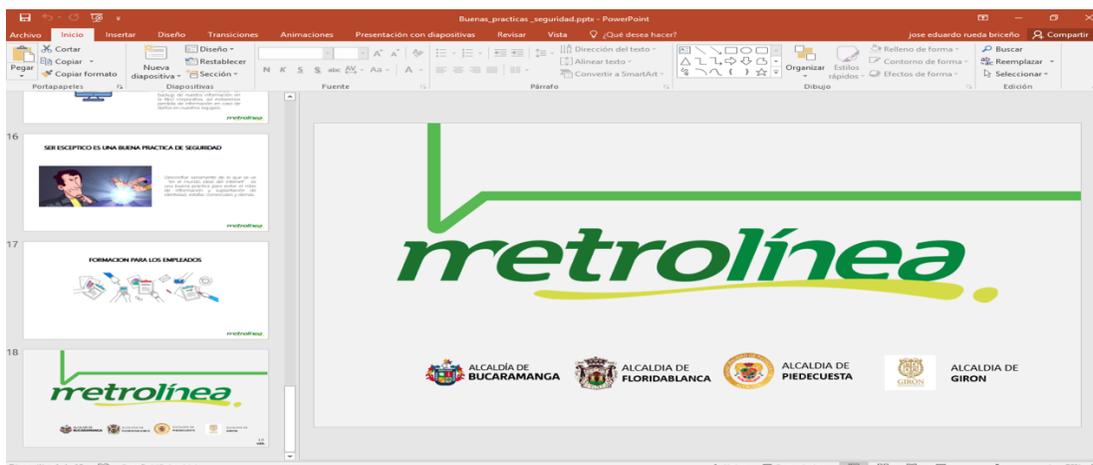


3.16.9. Campañas informativas.

Con el fin de entregar información real para la formación, concientización y reinducción acerca de las políticas de la seguridad de la información y buenas prácticas de los funcionarios y contratistas de la entidad, se remitieron campañas informativas utilizando el correo masivo de la entidad, especialmente con la política de seguridad de la información de la empresa.

- Campaña informativa- correo electrónico enviada el día 09 de septiembre de 2024
- Campaña informativa- administración de redes y equipos enviada el día 26 de septiembre de 2024
- campaña informativa- seguridad física enviada el día 01 de octubre de 2024
- Campaña informativa – normatividad enviada el día 04 de octubre de 2024
- Campaña informativa- gestión de activos enviada el día 10 de octubre de 2024
- Campaña informativa- control de acceso enviada el día 07 de noviembre de 2024
- Campaña informativa- responsabilidades y contraseñas enviada el día 12 de noviembre de 2024
- Campaña Informativa – Antivirus Eset enviada el día 04 de diciembre de 2024

Presentación de buenas prácticas de seguridad para reinducción y educación de funcionarios acerca de la importancia de la seguridad de la información.



3.16.10. Plan de mejoramiento con base a la auditoría de sistemas externa realizada al área de Gestión TIC.

Se realiza formato plan de mejoramiento con base a auditoría externa con el fin de subsanar hallazgos y recomendaciones que se evidenciaron por parte de la auditoría externa.

metrolínea nos mueve Nit:830.507.387-3		PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS							110- 27.01.2.F0	
FECHA DE SUSCRIPCION: 25 de Septiembre de 2024										
NIVEL DEL PLAN Marque con una X según el nivel de plan que se genera.				PROCESO: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONTROLES GENERALES EN LOS SISTEMAS DE SUBPROCESO						
INSTITUCIONAL _____				RESPONSABLE DEL PROCESO: Director Administrativo y Financiero						
PROCESO <input checked="" type="checkbox"/>				PERIODO AUDITADO: Enero a Septiembre de 2024						
INDIVIDUAL _____										
4	A la fecha de la revisión se observó que los antivirus con que cuenta la entidad no tienen licencia vigente (vendidos en junio).	Actualizar con controles empresariales para la renovación de la	Revisar el contrato y la posterior compra de la renovación de	Instalación nueva	Documentos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
5	Verificación de sistemas de seguridad en cuanto a cámaras (zonas sin vigilancia o cámaras dañadas)									Director Administrativo
6	Se evidenció que algunos de los equipos de propiedad de la entidad están ubicado en zonas expuestas a la humedad en las paredes y los equipos de aire acondicionado presentan filtraciones, se sugiere evaluar la posibilidad de trasladarlos de ubicación a lugares de la oficina que disminuya la posibilidad de daño o deterioro ocasionados por la humedad, el polvo o la exposición a otros agentes externos									Director Administrativo - Recursos Físicos
7	Se observó que la entidad no tiene actualizados los procedimientos operacionales en la SIGS (Seguridad de la Información), se sugiere a la entidad proceder a efectuar su actualización	Actualizar los procedimientos operacionales del SIGS	Revisar la respectiva actualización de los procedimientos operacionales en la SIGS	Presentación de	Documento	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
8	Se observó que los Backups se encuentran desordenados y desorganizados, se recomienda proceder a organizar las copias de seguridad de modo de modo que se garantice su seguridad, confidencialidad y disponibilidad para cuando se necesite	Realizar los Backups del software contable por años y en el servidor de la entidad, disco duro externo y hosting	Formato de Backups del software System las respectivas copias realizadas	Presentación de	Formatos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
9	En la visita realizada se observó que los controles y herramientas del (SGSI) no se encuentra completas por lo que se recomienda que se planifiquen y revisen los controles, relacionado con la seguridad de la información	Revisar los Controles y herramientas del SGSI actuales	Planificar los respectivos controles de las herramientas del SGSI para completarlos	Presentación de	Documento	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
10	La entidad cuenta con políticas relacionadas con la seguridad de la información, las cuales deben ser conocidas por todos los colaboradores, para el cumplimiento de ellas	Enviar campañas educativas acerca de la política de seguridad de la	Realizar el envío de correo en forma de campaña informativa		Pantallazos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas

3.17. GESTIÓN DE MERCADEO.

Durante el año 2024 el área de Mercadeo se encargó de coordinar y ejecutar los planes, programas y proyectos comerciales de la entidad que garanticen la generación de ingresos a través de la ampliación de las líneas de negocio de la Sociedad Metrolínea S.A. como lo son arriendo de espacios, zonas comunes, locales comerciales y venta de publicidad comercial dentro del SITM así mismo llevar a cabo alianzas estratégicas comerciales con entidades públicas y privadas buscando de esta manera impacto social y posicionamiento de la marca.

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado, Metrolínea S.A. desde Gestión comercial y mercadeo define continuar con la implementación de contratos que permitan la generación de ingresos adicionales, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera el SITM.

3.17.1. Ingresos colaterales arriendo de zonas comunes o locales.

Acuerdos No. 01, firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S WOM, en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

Tabla 36. Ingresos de arriendo de locales o zonas comunes.

EMPRESA	TOTAL
KOBA D1	\$ 235.825.746
BANCO BOGOTÁ	\$ 15.247.892
MI TIERRITA MANJARES	\$ 8.260.332
LEGAFE	\$ 2.254.800
WOM	\$ 287.653.326
TOTAL	\$ 549.242.096

Tabla 37. Ingresos explotación colateral.

EMPRESA	TOTAL INGRESOS
---------	----------------

ICO MEDIOS	\$ 96.558.128
TOTAL	\$ 96.558.128

3.17.2. Contrato WOM.

El Contrato 001 suscrito desde el año 2021 ha generado ingresos adicionales por valor de \$315.911.304 para Metrolínea y ha sido un esfuerzo por parte de la entidad mantenerlo vigente a pesar de los constantes hurtos y vandalismo que ha sufrido la infraestructura del SITM, hasta diciembre del 2024 los ingresos por este concepto se recibieron tal cual fueron pactados, pero debido al estado de las estaciones hubo la necesidad de modificar el contrato modificando su valor y forma de pago y aun así se mantiene vigente

3.17.3. Ferias Metro Emprende.

En lo corrido del año 2024, se llevaron a cabo 48 ferias de emprendimientos dentro de las estaciones y portales como Norte, UIS, Provenza occidental y Piedecuesta en donde se buscó dar a conocer los diferentes productos de los emprendedores del Área Metropolitana, aportando al desarrollo económico, promoviendo especialmente a mujeres madres cabeza de familia y a hombres que avanzan con emprendimientos en calzado, ropa, bisutería, Café, dulcería entre otros; cabe resaltar que estas ferias han beneficiado a 240 emprendedores estimando aproximadamente unos ingresos de \$60.000.000 millones anuales.

Se busca con esta unión, apoyar la comercialización de unidades productivas para seguir dando el impulso necesario a estos emprendimientos que sirven de sustento económico a las familias santandereanas.

Los propósitos de esta estrategia que seguirá en 2025 son:

- ✓ Abrir espacios en la infraestructura del sistema para que promocionen sus productos y los comercialicen con los usuarios que a diario pasan por las diferentes estaciones del sistema.
- ✓ Crear sentido de pertenencia con el SITM.
- ✓ Evaluar el comportamiento del usuario en la compra de productos con el objetivo de reactivar la línea de negocios de arriendo de locales y zonas comunes a futuro.
- ✓ Generar un proceso de apoyo continuo a los polos productivos de las zonas, que permitan fortalecer sus capacidades.
- ✓ Generar dinámicas de responsabilidad social con las comunidades aledañas



Portal UIS



Portal Piedecuesta



Portal Norte



Provenza Occidental



Portal UIS



Provenza occidental



Estación Cañaveral

3.17.4. Capacitación y Experiencia de servicio y discapacidad.

El 26 de julio y 20 de diciembre de 2024 se llevó a cabo dos talleres virtuales en donde se busca Generar Conciencia al personal de taquilla, operadores del Sistema y sus diferentes aliados comerciales con el objeto de mejorar el servicio al usuario del SITM.

3.17.5. Recorridos y visitas a portales.

Se llevó a cabo visita con el director administrativo a los portales UIS, Norte y patio taller del Portal del Norte en donde se buscaba identificar y revisar los diferentes y futuros espacios para comercializar dentro del Sistema, así mismo cuales de estos se encuentran sujetos dentro de la línea de negocios arriendo de espacios y zonas comunes. Así mismo con la comercializadora ICO MEDIOS se toman medidas dentro de los portales para definir nuevos espacios que generen más impacto para comercializar



3.17.6. Alianzas Estratégicas.

Teniendo en cuenta el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo se gestionan diferentes acuerdos de canje comercial buscando de esta manera obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas de cultura ciudadana, fechas especiales en donde se busca incentivar el uso del Sistema.

Se llevaron a cabo las siguientes alianzas:

- TUTAINA TU NAVIDAD 3 de diciembre 2024
- FERIA DULCE DE FLORIDABLANCA 10 de Octubre de 2024
- FUNDACIÓN FILARMÓNICA 25 de Julio de 2024
- CENFER FERIA MAS BACANA 10 de septiembre de 2024

3.17.7. Visitas comerciales.

Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales con la empresa LEGAFE en la estación Provenza occidental en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar un CAFE o punto de venta como burbuja dentro de dicho portal.

- Tiendas D1 25 de abril
- IMEBU Agosto 22 de 2024
- OXXO Septiembre 6 de 2024
- MULTIPAGAS Marzo 15 de 2024

El 26 de septiembre se arrendo un espacio de 3 metros cuadrados en la estación Provenza occidental, para la instalación de una burbuja de café o punto de venta dentro del SITM.

3.18. GESTIÓN DOCUMENTAL.

Durante la vigencia 2024 desde la Gerencia de Metrolínea S.A. en atención a las acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

3.18.1. Organización, depuración y clasificación de los fondos acumulados del archivo central.

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad que emana el ente rector Archivo General de la Nación como lo son: Ley 594 de 2000, Acuerdo 042 de 2002 entre otros.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo con lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. A la fecha se da por terminada dicha labor de organización y posterior digitalización de estos documentos.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado.

Durante la vigencia 2024 se realizaron capacitaciones a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados “Seguimientos a la ventanilla única” los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de dicha vigencia, de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2024.

Tabla 38. Cumplimiento plan de archivo.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN
-------------	--

GERENCIA	100%
DIRECCIÓN FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERÍA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

3.18.2. Elaboración de procedimientos, guías, programas y actividades.

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2024 sea manejada de acuerdo con las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

Tabla 39. Transferencias documentales.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Transferencias Documentales	No se han recibido transferencias documentales al archivo central.
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la

	entidad en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024.
Digitalización y subida de archivos al software Neogestión	Se da por culminada la labor de digitalización de los documentos que reposan en el archivo central de la entidad.

3.18.3. Capacitación.

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

Tabla 40. Capacitaciones.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024.
Seguimientos Ventanilla única	Se realizan los seguimientos durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024 a la ventanilla única.
Capacitación Sensibilización	Se realiza capacitación de sensibilización conservación y preservación documentos de archivos durante los meses de marzo, junio, septiembre, noviembre y diciembre de 2024

3.18.4. Trabajos específicos Gestión Documental Vigencia 2024.

- Se da por culminado el proceso de digitalización de los documentos existentes en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación, lo anterior equivalente a un 100%.
- Durante la vigencia 2024 se realiza especial apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de las siguientes áreas de la entidad como la gerencia, dirección administrativa, secretaria general, dirección de planeación y cultura ciudadana.
- La gestión documental realiza aquellas actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos

Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD (Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2024, teniendo en cuenta el presupuesto que cuenta la entidad para la realización y cumplimiento de las mismas.

- Se realizaron constantes recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a los temas de elaboración de documentos, uso correcto de los códigos en tablas de retención documental, transferencias documentales pendientes por organizar y transferir al archivo central, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de la vigencia 2024.
- Se emitieron recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central, para que estas las realicen de acuerdo con la programación.

4. Gestión Jurídica.

4.1. Procesos Judiciales.

Relación de procesos judiciales en curso:

Tabla 41. Procesos judiciales en contra a 31 de diciembre de 2024.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCIÓN CONTRACTUAL	5	\$ 69,070,786,635.00
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	12	\$ 29,589,986,839.00
ACCIÓN POPULAR	6	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$ 137,006,317.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	1	\$ 956,102,658.00
ACCIÓN POR FUERO SINDICAL	1	No se establece
TOTAL	28	\$ 102,151,129,169.00

Tabla 42. Procesos judiciales a favor a 31 de diciembre de 2024.

PROCESOS INICIADOS POR METROLÍNEA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$222,000,000.00
EJECUTIVO	1	\$258,720,000.00
ACCIÓN CONTRACTUAL	1	\$2,485,000,000.00
TOTAL	3	\$2,965,720,000.00

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2024 en los procesos judiciales es la siguiente:

Tabla 43. Clasificación del Riesgo Procesos Judiciales.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
RIESGO	CALIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	3	\$1,093,108,975.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	20	\$101,058,020,194.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	\$ -
BAJO	1%A 10%	5	\$ -
TOTAL		28	\$102.151.129.169.00

A fin de establecer el factor de calificación a la fecha y de dar cuenta de todos y cada uno de los procesos judiciales en curso, se presenta el Anexo N° 06 (cuadro en Excel) en el que se discriminan los procesos iniciados, los procesos finalizados y el resumen de estos.

4.2. Sentencias condenatorias en firme.

Actualmente Metrolínea S.A. tiene 19 sentencias condenatorias en firme, que suman \$ 552.790.201.794 millones pendientes de pago. Tal y como se relacionan a continuación.

Tabla 44. Condenas Pendientes de Pago.

 Nit.830.507.387-3		METROLINEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO			62.60.1.1.F0	
Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o indexación					Liquidación de Intereses y/o Indexación	
DEMANDANTE	CAUSA	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos Títulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	8.435.307.177	506.157.430	0	35.228.918.397	44.170.383.004
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	1.931.801.309	139.266.939	0	7.876.029.599	9.947.097.847
	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	0	116.868.230	0	2.342.820.236	2.459.688.466
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	70.393.052.312	2.111.791.569	7.222.085.862	188.192.245.251	253.475.003.269
		70.393.052.312	0	0	160.662.521.050	231.055.573.361
	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	1.420.854.625	0	0	3.682.574.483	5.103.429.108
	Acción Contractual	1.132.714.638	0	0	12.156.104	1.144.870.742

metrolínea Nit.830.507.387-3		METROLINEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO			62.60.1.1.F0	
Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o indexación					Liquidación de Intereses y/o Indexación	
DEMANDANTE	CAUSA	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos Titulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	1.238.400.000	0	0	1.138.315.576	2.376.715.576
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	110.462.488	0	0	181.214.959	291.677.447
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Proceso Administrativo	200.000.000	0	0	952.574	200.952.574
ROBERTO PITA CALDERON	Acción Reparación Directa	187.417.282	0	0	955.909	188.373.191
NUBIA MORENO REMOLINA	1. Indemnización de perjuicios morales, 2. Indemnización por perjuicios daño a la salud, 3. Indemnización perjuicios materiales, 4. Daño emergente	128.053.892	0	0	653.130	128.707.022
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	Acción Reparación Directa	21.000.000	0	0	16.447.291	37.447.291
DARLIGIER CAICEDO	Acción Reparación Directa	655.677.335	0	0	22.340.682	678.018.016

metrolínea Nit.830.507.387-3		METROLINEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO			62.60.1.1.F0	
Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o indexación					Liquidación de Intereses y/o Indexación	
DEMANDANTE	CAUSA	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos Titulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL
DAVID PALACIOS BRICEÑO	Proceso Ordinario Laboral 016-00479	204.420.821	3.000.000	0	8.727.896	216.148.717
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Expediente: 680012331000 201100721 01 (62.016) CONTROVERSIA CONTRACTUALES, SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	825.600.000	0	0	339.095.573	1.164.695.573
EDGAR SANCHEZ ARISMENDY Y OTROS	Reparación Directa (50% de la condena)	130.000.000	14.241.500	0	3.279.090	147.520.590
ASINCO SAS	RESTITUCION DEL BIEN	0	3.900.000	0	0	3.900.000
SUB TOTAL			2.895.225.668	7.222.085.862	399.709.247.799	552.790.201.794
SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO			\$552.790.201.794			

A continuación, se relacionan los ejecutivos que se encuentra en curso y que se encuentran incluidos en el pasivo judicial de Metrolínea S.A.:

Tabla 45. Procesos ejecutivos en contra (pasivo judicial).

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCIÓN	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$110.462.488,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$188.383.072.395,00
TOTAL		\$438.724.715.548.44

4.3. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias Y Felicitaciones.

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, Metrolínea S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

4.3.1. Medio de recepción.

Tabla 46. Medios de recepción utilizados por usuarios.

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN		
MEDIO DE RECEPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	165	57%
Personal	50	17%
Telefónico	75	26%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	290	100%

Es importante señalar que se encuentra habilitada la línea WhatsApp 3015179879 por medio del cual se asesora y brinda información a los usuarios.

4.3.2. tipo de Petición.

Tabla 47. Tipo de PQRSDf registradas.

TIPO DE PQRSDf		
TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	184	63%
Quejas	61	21%
Reclamos	45	16%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	290	100%

4.3.3. Tema de las Peticiones.

Tabla 48. Objeto de la PQRSDf.

TEMA OBJETO DE LA PQRSDf		
TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	68	23%
Conductores	29	10%
Vehículos	31	11%
Recaudo	19	7%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	31	11%
Consulta de Saldo Tarjeta	32	11%
Infraestructura	25	9%
Varios	55	19%
TOTAL	290	100%

4.3.4. Tipo de usuario.

Tabla 49. Tipo de usuario de la PQRSDf.

PQRSDf POR TIPO DE USUARIO		
TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	90	31%
Entidad o Empresa	62	21%
Usuario	138	48%
TOTAL	290	100%

4.4. Contratación.

De conformidad con la resolución No. 147 del 13 de agosto 2019, por medio de la cual se adoptó el Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Metrolínea S.A., existen para la vigencia 2024 tres (3) modalidades de contratación a saber:

1. Invitación Pública – Contratos Superiores a 600 SMLMV
2. Invitación privada – Contratos entre 200 y 600 SMLMV
3. Contratación Directa – Contratos hasta 200 SMLMV

Tabla 50. Modalidad de selección 2024.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS
Invitación Publica	0
Invitación Privada	3
Contratación Directa	99

Se remite como anexo N° 07 al presente, cuadro de contratación en formato Excel, donde se detallan cada uno de los procesos contractuales celebrados durante la vigencia 2024

4.5. Talento Humano.

El área de Talento Humano ejecuto durante la vigencia 2024 las acciones necesarias en el marco del Plan Estratégico para finiquitar la ejecución de los cronogramas de capacitación, bienestar y SG SST, buscando contribuir al mejoramiento de cada una de las áreas funcionales de la entidad y la satisfacción laboral, aportando así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico de Talento Humano de Metrolínea S.A. está conformado por cuatro áreas que de manera integrada buscan el mejoramiento a nivel interno, con el fin de alcanzar las metas de la entidad:

4.5.1. Plan Institucional de Formación y Capacitación.

El área de Talento Humano adelanto con el SG SST capacitaciones de acuerdo con el plan de trabajo en temas sobre riesgos psicosociales, riesgo cardiovascular, estrés laboral, programa pre pensionado entre otros con el fin de continuar con las rutas enmarcadas en el plan de formación y capacitación.

Igualmente, se continuó dando cumplimiento en las rutas de valor enmarcadas en el Plan estratégico del talento humano y se ejecutaron actividades como:

- **Ruta de la felicidad:** Salario emocional al conceder un día de permiso por cumpleaños, equilibrio de vida al ejecutar actividades de capacitación y bienestar con el fin de equilibrar la vida laboral, familiar y tiempo de ocio.
- **Ruta del Crecimiento:** Se realización capacitaciones en marco de búsqueda del liderazgo buscando mejorar y prevenir las condiciones de los trabajadores.
- **Ruta del Servicio:** Al servicio de los ciudadanos ejecutado mediante la capacitación en temas acorde a las funciones de los diferentes comités de la entidad como son Copasst y Cocola.
- **Ruta de la Calidad:** La cultura de hacer las cosas bien, la cultura de la calidad y la integridad, ejecutados apoyados con profesional en Sistemas de Gestión y en Gestión Documental.
- **Ruta de análisis de datos:** conociendo el talento humano, entendiendo personas a través del uso de datos, a través de la administración y uso de los datos registrados en la nómina y la gestión de los tramites concernientes a la misma.

4.5.2. Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos, Incentivos y Reconocimientos.

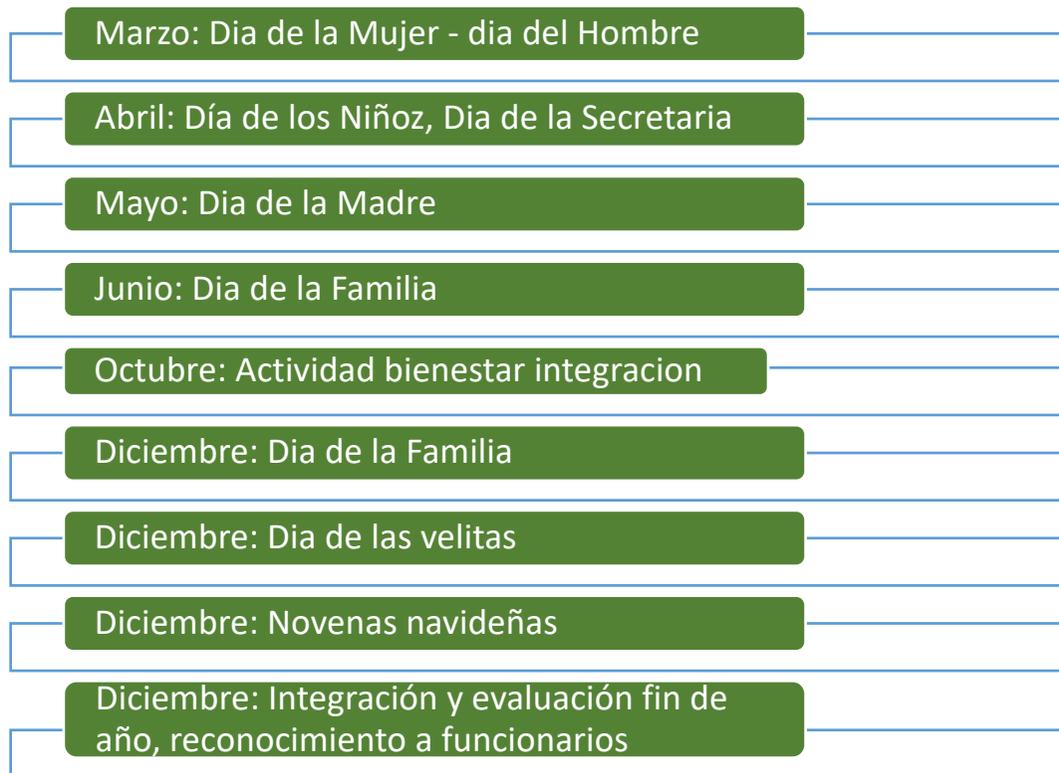
En el área de Plan institucional de Bienestar Social durante el 2024 se continuó con la ejecución de actividades enmarcadas en el programa de Bienestar según los componentes:

- Equilibrio Psicosocial.
- Equilibrio Entre La Vida Laboral Y Familiar.
- Calidad De Vida Laboral.
- Salud Mental.
- Convivencia Social.
- Alianzas Interinstitucionales.
- Transformación Digital.

Lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores de la entidad y sus familias; así mismo, fomentar una cultura organizacional que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la Entidad, generando estados afectivos positivos y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de Metrolínea S.A.

Algunas de las actividades en el marco del Plan de Bienestar ejecutadas fueron:

Gráfica 6. Actividades Plan Bienestar.



Así mismo en el desarrollo del plan de bienestar el área de Talento Humano apoyado con el área de prensa y comunicaciones, secretaria general ejecuto actividades como:

- Tarjetas de cumpleaños enviadas por WhatsApp grupo institucional.
- Realización de pausas activas.
- Realización de reconocimiento por retiro por pensión de vejez.

4.5.3. Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud.

El área de talento humano junto al SG SST, logro ejecutar actividades de capacitación programadas, acorde con los programas epidemiológicos estructurados por el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo; así mismo los comités de Convivencia Laboral y COPASST de la entidad se vincularon a las capacitaciones en temas como investigación de accidentes, inspecciones, riesgos psicosociales, estrés laboral, programa pre pensionados, hábitos de salud mental, entre otros; los cuales siempre con el objetivo de prevenir y mejorar los riesgos expuestos por los funcionarios de la entidad en sus lugares de trabajo.

Cabe resaltar en estas labores la realización de Simulacros de Evacuación en el mes de octubre con la participación activa de todos los funcionarios y apoyo de la ARL, donde se evidenció la preparación tanto de los brigadistas e implementación de elementos para atender una emergencia.

4.5.4. Retiro Desvinculación Asistida.

Es importante resaltar que desde el área de Talento Humano se inició el programa de Pre Pensionados llamado RUTA D-50, vinculando a los funcionarios mayores de 50 años con el fin de impartirles capacitaciones y charlas de índole jurídico, proyecto de vida, salud y nutrición, emprendimiento, y administración del tiempo entre otros; lo anterior brindando espacios a la reflexión de los trabajadores que cumplen los requisitos para la pensión.

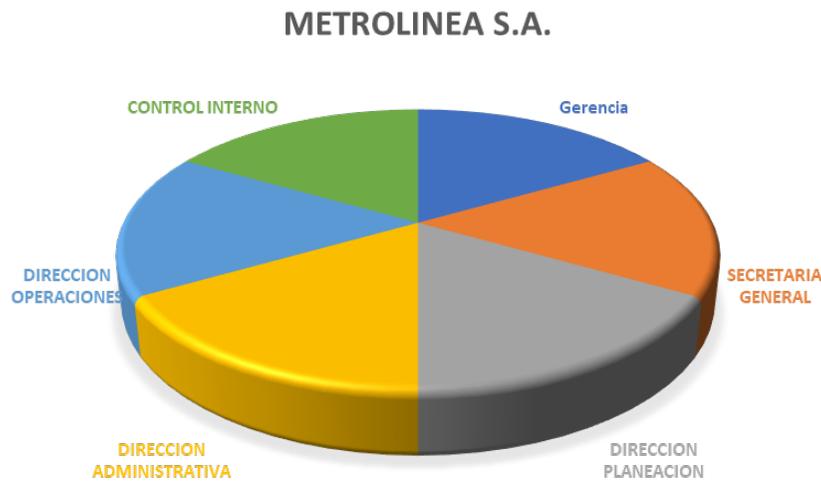
Se impartieron capacitaciones en temas como inteligencia emocional, hábitos financieros, humanización del servicio, y hábitos de vida saludable, buscando que los funcionarios reflexionen sobre la próxima etapa de jubilación.

4.5.5. Gestión Administrativa de Talento Humano.

El área de talento humano se ejecutó el seguimiento a la programación de vacaciones, la gestión de afiliaciones a seguridad social, ARL, caja de compensación, archivo y actualización de hojas de vida, planes de mejoramiento, respuesta a derechos de petición, seguimiento y gestión ante las EPS por el cobro de las incapacidades, coordinación, liquidación y elaboración mensual de nómina en el software de acuerdo con las normas vigentes establecidas para funcionarios públicos y trabajadores oficiales, elaboración de parafiscales para el pago por medio de *asopagos* a las diferentes EPS, fondos de pensiones, ARL, caja de compensación, SENA, ICBF, de acuerdo a las novedades de cada funcionario; lo anterior en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.

La entidad frente a la situación presentada en la vigencia, y de acuerdo con la estructura de las dependencias realizó disminución en la ocupación de la planta de cargos para finalizar la vigencia del 2024 con 30 funcionarios de un total de 51 cargos aprobados y distribuidos de acuerdo con la estructura de dependencias así:

Gráfica 7. Estructura Dependencias Metrolínea S.A.



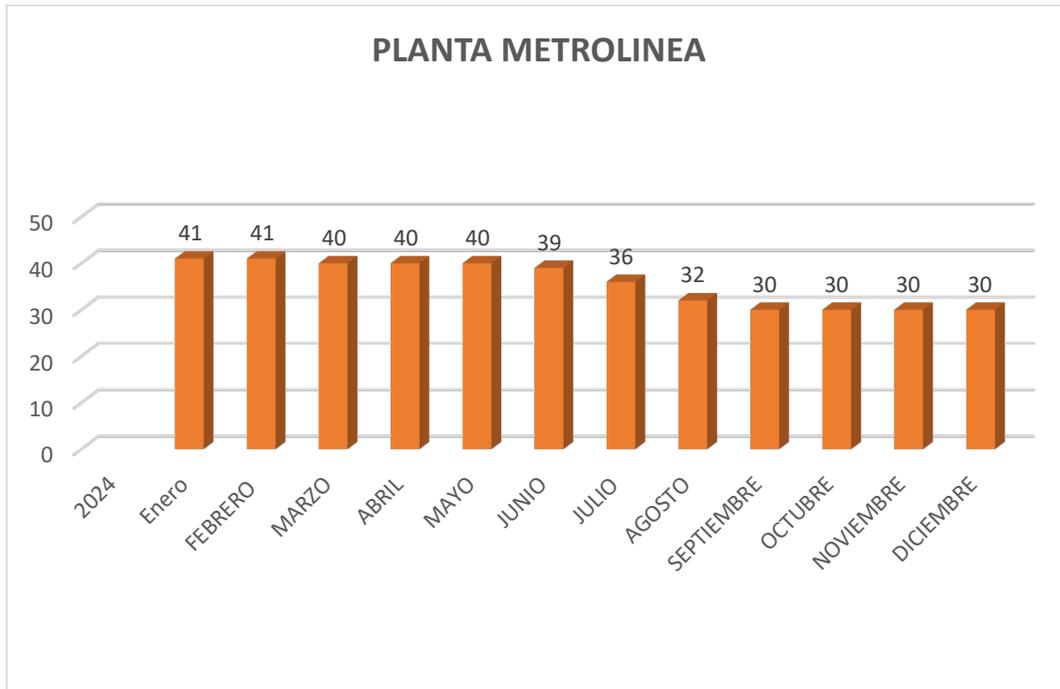
La planta de cargos actualmente consta de 51 cargos distribuidos así:

Gráfica 8. Distribución de planta.



Se inició el año 2024 con un total de 41 funcionarios de planta (libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales), y durante la vigencia fue dándose la reducción de la planta ante la crisis afrontada por la situación financiera, lo que hace que se presente una **reducción en la planta del 43% para finalizar el 2024.**

Gráfica 9. Reducción de la planta de personal 2024.



5. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES.

5.1. Gestión social comunidad – operación del SITM.

Se atendieron las comunidades del Barrio Porvenir (febrero), Pan de azúcar (abril) y Portal de Rio Frio en Girón (mayo), para atender las inquietudes presentadas por la comunidad respecto a la prestación del servicio y considerar las solicitudes en el nuevo esquema operacional.



Durante el mes de septiembre y octubre se llevaron a cabo reuniones de socialización del nuevo esquema operacional planteado en alianza con las empresas del Transporte Público Colectivo – TPC para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. Las reuniones que se llevaron a cabo fueron:

- La Cumbre
- Barrio El Reposo
- Barrio Buenos Aires Comuna 14
- Barrio Porvenir
- Sector Comuna 11
- Sector Comuna 14
- Barrio Mutis
- Comunas 2 y 6 de Floridablanca

5.1.1. Mujer y equidad de género.

Se realizaron las siguientes actividades para promover la igualdad de género y prevenir las violencias basadas en género:

- ✓ Participación en la Inauguración del Centro Integral de La Mujer de la Alcaldía de Bucaramanga (enero).
- ✓ Celebración Día Internacional de la Mujer en las estaciones de Chorreras, Provenza y Portla Norte (marzo).

- ✓ Participación de la Inauguración CAI Patrulla Púrpura (agosto)
- ✓ Talleres de Prevención a Violencias Basadas en Género (septiembre).
- ✓ Conmemoración Día de la No Violencia Contra la Mujer: Muro en homenaje a las mujeres víctimas de feminicidio, Instalación stand patrulla púrpura en Provenza occidental, Entrega de violentómetros en Parque Estación UIS, Capacitación a violencias basadas en género a funcionarios de la entidad, Realización del Diplomado “Derechos Humanos, Género y Nuevas Masculinidades” en alianza con la UCC – Alcaldía de Bucaramanga (noviembre).



5.1.2. Actividades lúdico-pedagógicas.

En el mes de febrero, abril y mayo, se realizaron 3 jornadas lúdico – pedagógicas con estudiantes de los Colegios Cantillana, San Paulo, Gimnasio mi mundo de Sabiduría, respectivamente; con el propósito de incentivar el uso del transporte masivo y crear un mayor sentido de pertenencia hacia el Sistema. Se impactaron aproximadamente 80 estudiantes con estas jornadas.



5.1.3. Accesibilidad.

Se llevaron a cabo 2 talleres virtuales dirigidos al grupo de operadores, personal de taquillas y funcionarios del Sistema:

1. Toma de conciencia y abordaje en atención a personas con discapacidad y experiencia en el servicio, realizada en el mes julio.
2. Socialización Proceso de Certificación para personas con discapacidad y experiencia en el servicio, realizada en el mes de diciembre.



5.1.4. Jornadas de inscripción beneficio tributario.

Se llevaron a cabo jornadas de inscripción al beneficio tarifario del 50% en dos (2) pasajes diarios, para beneficiar a estudiantes, adultos mayores de 62 años, personas con discapacidad y deportistas / artistas de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga,



En total se inscribieron aproximadamente 100 personas en las jornadas realizadas por la entidad.

5.2. GESTIÓN DE COMUNICACIONES.

La comunicación interna y externa de Metrolínea son un componente importante para la Gerencia y todas las dependencias que se desprenden de la entidad, ya que se trata de la vitalidad en la ejecución del plan de gestión, el mismo que permite convertir temas técnicos y operativos en informaciones con lenguaje claro y sencillo para la comunidad usuaria del área metropolitana.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones de Metrolínea, se incluyen los medios convencionales, pero también, se integran las nuevas tecnologías y canales informativos que con la pandemia se hicieron necesarios crear para lograr una mejor atención al público, especialmente, para llegar a los usuarios del área metropolitana.

Para ello, la oficina de prensa y comunicaciones de Metrolínea cuenta con un correo corporativo, bases de datos de referencia local, proveedores y medios de comunicación. Igualmente, se cuenta con redes sociales institucionales que son de gran número de seguidores desde su creación, y se cuenta con el cubrimiento regional por ser un tema de interés como televisión (Canal Regional TRO), UTV (Canal de la UDES); emisoras de radio comerciales y comunitarias (RCN, CARACOL, BLURADIO, LA W) y prensa (EL FRENTE Y VANGUARDIA/Q HUBO).

Los canales de comunicación de Metrolínea son:

Boletines de Prensa: Los comunicados son el medio oficial de Metrolínea hacia el público externo, que permite dejar una línea de tiempo de las principales ejecuciones de la entidad desde su creación.

Redes Sociales: Utilización de redes sociales para difundir información y establecer interacción con el público externo.

Página Web: Uso de la página web de la institución como canal informativo interno y externo.

WhatsApp: Uso de grupos institucionales a través de la APP WhatsApp tales como trabajadores de Metrolínea, grupos de valor y medios de comunicación.

Carteleras informativas: uso de carteleras informativas en áreas de tránsito libre.

Correo electrónico: Se dispone de un correo electrónico designado para recibir y responder solicitudes.

Medios de Comunicación: uso de canales de información en programas de televisión, radio, prensa y redes sociales para difundir información.

Alianzas Estratégicas Entidades Públicas o Privadas: Colaboración con otras entidades gubernamentales, medios de comunicación y entidades privadas para la difusión de información.

Módulos publicitarios y vallas: uso de pantallas y módulos instalados en las diferentes estaciones de Metrolínea.

5.2.1. Total publicaciones vigencia 2024.

Tabla 51. Total comunicaciones.

CONSOLIDADO AÑO 2024 /COMUNICACIONES				
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No. impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa
48	1679	234	258	33

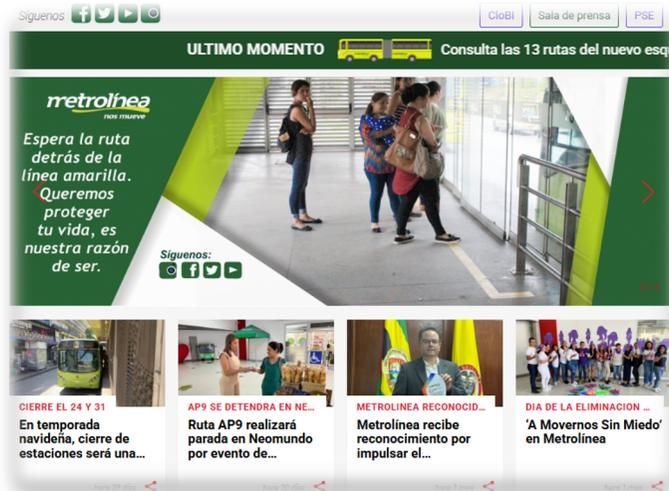
5.2.2. Boletines de prensa.

En el año 2024 se realizaron 48 boletines de prensa debidamente cargados a la página web www.metrolinea.gov.co relacionados con la nueva Gerencia, ajustes en la operación del sistema, campañas de cultura vial, ferias, gestión institucional, actividades ambientales entre otros temas de interés.

5.2.3. Página Web.

Desde la oficina de comunicaciones se cargan los boletines en la sección NOTICIAS de la web donde se mantiene la información actualizada de la entidad. Así mismo, con apoyo del web master, se suministra la información audiovisual para mantener la arquitectura de la página web, directorios y el contenido de acceso a la comunidad usuaria entre otros.

Estos comunicados de prensa son enviados a la Administración central para la difusión, base de datos de periodistas actualizados y socializados tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).



Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.

Actualmente se cuenta con un canal de comunicación por la aplicación WhatsApp con una base de teléfonos de 101 periodistas representantes de los medios de los diferentes medios de comunicación convencionales y comunitarios.



Foto 1: A través del grupo de WhatsApp llamado Metrolínea Comunicaciones tenemos agregados a los principales directores y corresponsales de medios de comunicación

Foto 2: Publicación del diario El Espectador

5.2.4. Redes Sociales.

El uso de redes sociales institucionales como Facebook, X, Instagram y Youtube permite la publicación de mensajes para el público interno y externo, logrando contenidos informativos y piezas institucionales directos para los públicos objetivos.

Más que la cantidad de seguidores con los que se cuenta, se requiere producir contenidos de interés para la comunidad usuaria y públicos objetivos.

Tabla 52. Cuadro de seguidores y noticias publicadas en 2024.

REDES CONSOLIDADO 2024			
	FACEBOOK/ 22.191 seguidores	X (antes Twitter) / 15.194 seguidores	INSTAGRAM/ 6.517 seguidores
Publicaciones	343 noticias	794 trinos	909 noticias

5.2.5. Piezas audiovisuales.

En este sentido, en el año 2024 logramos la publicación de **201 videos** en vertical y horizontal, así como **122 piezas** audiovisuales (artes impresos, post, videos, gif entre otros recursos), cada uno de ellos orientados a la comprensión del público objetivo y a los grupos de valor identificados por la entidad, manteniendo el manual de identidad corporativa.



5.2.6. Impacto de prensa.

Durante el último trimestre del año, se registran **234 impactos de prensa** en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales,

entre ellas Red Más, CMI la noticia, Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO, Radio Melodía.



5.2.7. Campañas publicitarias.

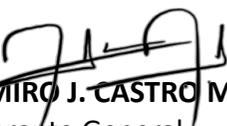
Campaña para las suscripción de subsidio tarifario. Teniendo en cuenta la circular No.6 de 31 de octubre de 2024 expedida por la secretaría de Hacienda, Metrolínea S. A recibe soporte jurídico para reiniciar y programar las actividades de inscripción, validación, aprobación y entrega de subsidios a la población del municipio que cumpla con los requisitos exigidos para recibir este beneficio según Decreto 0125 del 1 de octubre de 2021.

A través de la página web de inscripción, los ciudadanos lograran postularse en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/beneficio-metrolinea/> e igualmente en la página institucional de Metrolínea <https://metrolinea.gov.co/v3.0/>



En este sentido, doy por sentado el Informe de Gestión Consolidado para la vigencia 2024, del Ente Gestor Metrolínea S.A. del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga y su Área Metropolitana.

Respetuosamente,


EMIRO J. CASTRO MEZA
Gerente General.
Metrolínea S.A.

Consolido: Leticia Plata Romero/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E .

Proyectó: Nelson José Sanchez – Director de Operaciones. .

Proyectó: Luis Alberto Greco – Director Administrativo. .

Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras - Director de la Oficina de Planeación .